



MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCKS & EQUIPMENT



Calle Amelia Francasci No. 32, Los Prados,
Distrito Nacional, Rep. Dom.

(809) 542-2564

ventas@mtegrouprd.com

Mtegrouprd.com

PRESENTACIÓN DE OFERTA TECNICA (SOBRE A)

A : COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

Referencia : AMVA-CCC-LPN-2025-0001

Dirección : AV. DUARTE NO.45, VILLA ALTAGRACIA, SAN CRISTOBAL, REP. DOM.

Teléfono : 829-569-2433

25 DE AGOSTO DE 2025





MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCKS & EQUIPMENT



Calle Amelia Francasci No. 32, Los Prados,
Distrito Nacional, Rep. Dom.



(809) 542-2564



ventas@mtegrouprd.com



Mtegrouprd.com

A. DOCUMENTACION LEGAL





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

Señores

PRESENTACIÓN DE OFERTA

25 de agosto de 2025

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos.
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

**“ADQUISICION DE UN (1) CAMION ELEVADOR CON GANCHO PARA CAJAS ESTACIONARIA
RECOLECTORAS DE RESIDUOS SOLIDOS, REFERENCIA, AMVA-CCC-LPN-2025-0001**

LOTES	CANTIDADES	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	AÑO
1	1	CAMION ELEVADOR CON GANCHO HOOK LIFT	ISUZU POWERSTAR	ELF	2025

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **NOVENTA (90)**, hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **UNO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

DARWIN OSCAURY VARGAS en calidad de **GERENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **MTE GROUP S.R.L.**

Firma

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

25 de agosto de 2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: MTE GROUP, S.R.L.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N/A</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 132000821
4. RPE del Oferente: 85380
5. Domicilio legal del Oferente: C/AMELIA FRANCASCI NO.232, Los Prados Santo Domingo D.N.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>DARWIN OSCAURY VARGAS</i> Dirección: <i>C/MANOLO TAVAREZ JUSTO, URBANIZACION REAL, SANTO DOMINGO</i> Números de teléfono y fax: <i>809-542-2564</i> Dirección de correo electrónico: <i>licitaciones@mtgroupprd.com</i>





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225953341713**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **MTE GROUP SRL**, RNC No. **132000821**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|---|---|
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | • ITBIS |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **uno (1) días** del mes de **agosto** del año **dos mil veinticinco (2025)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/DH2J-8OAG-OF1O-TEX2-F175-4052-7197-24>

01/08/2025 08:51:59 AST -04



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6183527

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **MTE GROUP SRL** con RNC/Cédula **1-32-00082-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **MTE GROUP SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 1 días del mes de Agosto del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6183527-P6510060-52025**
- Pin: **8512**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

MTE Group, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 16/05/2025 9:59:44 a. m. certifica:

RPE: 85380

Provee: Servicios

Fecha de registro: 06/02/2020

Certificación PROINDUSTRIA: No

No. Documento: 132000821 - RNC

Certificación MIPYME: Si

Tipo: Sociedades Comerciales

Tipo de mipyme: Mediana Empresa

Cuenta bancaria: Si

Estado: **Activo**

Domicilio: Calle Amelia Francasci, 232, Los Prados, Distrito Nacional, República Dominicana

ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales
25170000	Componentes y sistemas de transporte
26120000	Alambres, cables y arneses
15100000	Combustibles



Fecha de última actualización de datos: 24/07/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
24110000	Recipientes y almacenamiento
25100000	Vehículos de motor
25160000	Bicicletas no motorizadas
25180000	Carrocerías y remolques
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
47100000	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales
47120000	Equipo de aseo
76100000	Servicios de descontaminación
77100000	Gestión medioambiental
76120000	Eliminación y tratamiento de desechos
78140000	Servicios de transporte



Fecha de última actualización de datos: 24/07/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA
LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 160541SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: MTE GROUP, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-32-00082-1

FECHA DE EMISIÓN: 29/8/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 29/8/2027

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$24,198,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 19/6/2019

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 4/5/2024

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AMELIA FRANCASCI NO. 232

SECTOR: LOS PRADOS

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 532-6427

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: mtegroupsrl@gmail.com



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **COMERCIO, IMPORTACION, SERVICIO**

OBJETO SOCIAL: **IMPORTACIÓN Y VENTA DE EQUIPOS MUNICIPALES, CAMIONES PESADOS, VEHICULOS LIVIANOS, RECOLECTORES DE BASURA, AMBULANCIA, ZAFACONES Y PAPELERAS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS EN GENERAL Y MATERIALES ELÉCTRICOS; SERVICIOS DE TALLER DE MECÁNICA EN GENERAL, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS, VENTA DE REPUESTOS. ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LÍCITO COMERCIO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **IMPORTACIÓN Y VENTA DE EQUIPOS MUNICIPALES, CAMIONES PESADOS, VEHICULOS LIVIANOS, RECOLECTORES DE BASURA, AMBULANCIA, ZAFACONES Y PAPELERAS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS EN GENERAL Y MATERIALES ELÉCTRICOS; SERVICIOS DE TALLER DE MECÁNICA EN GENERAL, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS, VENTA DE REPUESTOS. ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LÍCITO COMERCIO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

Pg 5

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN	CALLE SATURNO ESQUINA ESTRELLA NO.26 URBANIZACION ANDUJAR, ANDUJAR, SAN FRANCISCO DE MACORIS, DUARTE, REPÚBLICA DOMINICANA	056-0175598-5	DOMINICANA	Soltero/a
DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ	MANOLO TAVAREZ JUSTO ESQ. CALLE 07, EDIFICIO DICONA V, APTO. A-401, URB. REAL, RENACIMIENTO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1375592-0	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 24,198

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN	Gerente	C/ SATURNO, ESQ. ESTRELLA, NO. 26, URB. ANDUJAR , ANDUJAR, SAN FRANCISCO DE MACORIS, DUARTE, REPÚBLICA DOMINICANA	056-0175598-5	DOMINICANA	Soltero/a
DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ	Gerente	MANOLO TAVAREZ JUSTO ESQ. 7, EDIF. DICONA V, PISO 04, APTO. 401 , RENACIMIENTO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1375592-0	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN	C/ SATURNO, ESQ. ESTRELLA, NO. 26, URB. ANDUJAR , ANDUJAR, SAN FRANCISCO DE MACORIS, DUARTE, REPÚBLICA DOMINICANA	056-0175598-5	DOMINICANA	Soltero/a
DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ	MANOLO TAVAREZ JUSTO ESQ. 7, EDIF. DICONA V, PISO 04, APTO. 401 , RENACIMIENTO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1375592-0	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 2

MASCULINOS: 2

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

.....

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

MTE GROUP

NO. REGISTRO

551454

REFERENCIAS COMERCIALES

CRISBAEZ, ABOGADOS & CONSULTORES, S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DE RESERVAS

BANCO POPULAR DOMINICANO

BANCO BHD, S. A.

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2025.05.29 16:26:40 -04:00

ESTATUTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD COMERCIAL MTE GROUP, SRL.-

MTE GROUP, SRL.

Capital Autorizado: RD\$100,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$100,000.00

ESTATUTOS SOCIALES

Entre: los señores **EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0175598-5, domiciliado y residente en la calle Saturno, Esquina Estrella, No. 26, Urbanización Andújar, San Francisco de Macorís, República Dominicana y **DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1375592-0, domiciliado y residente en la calle Manolo Tavárez Justo, esquina calle 7, Edificio Dicono V, Piso 04, Apto A-401, Distrito Nacional, República Dominicana.

HAN CONVENIDO Y PACTADO formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, **S.R.L.**, conforme a las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten suscribir los presentes Estatutos.

DENOMINACION SOCIAL; DOMICILIO; OBJETO y DURACIÓN:

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL.- Bajo la denominación social "**MTE GROUP**", se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, sus modificaciones y los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL.- La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a los que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO.- El domicilio de la sociedad se establece en la calle Charles Summer No. 19, Los Prados, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a cualquier otro lugar dentro del territorio de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad, así como en el extranjero, si fuera necesario.

ARTICULO 4. OBJETO.- La sociedad tiene como objeto principal **IMPORTACIÓN Y VENTA DE EQUIPOS MUNICIPALES, CAMIONES PESADOS, VEHÍCULOS LIVIANOS, RECOLECTORES DE BASURA, AMBULANCIA, ZAFACONES Y PAPELERAS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS EN GENERAL Y MATERIALES ELECTRICOS**, así como cualquier otra actividad de lícito comercio dentro del territorio nacional.

Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen



E.C.

APJ



directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5. DURACIÓN.- La duración de la sociedad es por tiempo indefinido. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa se fija en la suma de **CIENT MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00)**, dividido en cien (100) cuotas sociales con un valor nominal de **MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que han realizado los cuota-habientes.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

"MTE GROUP, S.R.L".

Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$100,000.00

Valor de las Cuota Sociales: RD\$1000 C/U

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN, 50 dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0175598-5, domiciliado y residente en la calle Saturno, Esquina Estrella, No. 26, Urbanización Andújar, San Francisco de Macorís, República Dominicana.-		1,000.00	50,000.00
DARWIN OSCAURY VARGAS 50 FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1375592- 0, domiciliado y residente en la calle Manolo Tavárez Justo, esquina calle 7, Edificio Dicon V, Piso 04, Apto A-401, Distrito Nacional, República Dominicana.		1,000.00	50,000.00



TOTAL DE CUOTAS SOCIALES

100

VALOR DE CUOTAS SOCIALES

**1,000.00/
CUOTAS**

TOTAL DE CUOTAS PAGADAS

100,000.00

ARTICULO 7. DERECHO DE CUOTAS. Cada propietario o detentador de una cuota social tiene el derecho a participar proporcionalmente a su inversión en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMACION DE LAS CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en los presentes estatutos.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS DE LAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales, deberá comunicarlo por medio escrito a los demás socios y a la entidad comercial, mediante cuyo comunicado ofrece la venta en primer término y con rango prioritario, a favor de los demás cuota-habientes de la entidad comercial.

Recibida la comunicación, los socios y la entidad comercial disponen de un plazo de quince (15) días hábiles para realizar sus ofertas correspondientes a la compra o manifestar su voluntad en no adquirir las cuotas sociales en venta.

Una vez transcurrido dicho plazo de quince (15) días, sin que los socios manifiesten la voluntad en adquirir las cuotas sociales, estos pierden el privilegio concedido por medio de estos estatutos para adquirir las cuotas sociales en venta. Salvo el caso de que demuestren no haber recibido la comunicación que informa sobre la intención de venta. A los quince (15) días siguientes al vencimiento del plazo concedido en este artículo, si ninguno de los socios o la entidad comercial respondiera a la intención de venta, el cuota-habiente vendedor queda hábil para vender sus cuotas sociales a favor de cualquier tercero, persona física o moral, previo el cumplimiento de las formalidades siguientes:

El vendedor solicitará al gerente de la empresa, por medio de comunicación con acuse de recibo, la celebración de una Asamblea general Extraordinaria para conocer de la intención de venta de las cuotas sociales; una vez recibida la solicitud de celebración de esta Asamblea General Extraordinaria, el gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a Asamblea General Extraordinaria para conocer de la intención de la venta de las cuotas sociales del cuota-habiente proponente, la cual debe celebrarse en un plazo no mayor de quince (15) días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus



cuotas. Cuya asamblea debe sesionar con no menos de la representación de la tres cuarta (3/4) partes de las cuotas sociales.

En caso de no reunirse el quórum necesario para esta asamblea. El secretario levanta acta de lo ocurrido y, en lo inmediato, el gerente convoca a otra Asamblea general Extraordinaria de Urgencia, a ser celebrada en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la fecha de la última asamblea, para cuya sesión se requiere, cuando menos la representación de la tercera (3era) parte del total de las cuotas sociales. En caso de no celebrarse esta asamblea por inasistencia de los socios, el cuota-habiente, vendedor es hábil para vender y ceder válidamente a favor de cualquier persona física o moral sus cuotas sociales.

En todos los casos, el adquirente de las cuotas sociales, como el vendedor, una vez consumada la operación de compra y venta deben comunicarlo, con acuse de recibo a la entidad comercial y a los demás socios, para los fines de ley correspondientes, a pena de desconocimiento de la operación de venta.

Una vez comunicado a la empresa y a los socios el certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el propietario deberá agotar el procedimiento siguiente:

- a) Formalizar denuncia por ante la Policía Nacional;
- b) Depositar una declaración jurada estableciendo que no ha vendido, cedido, ni comprometido sus certificados de cuotas sociales;
- c) Comunicar a la compañía y a los socios la pérdida de dicho certificado, mediante acto de alguacil, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas a partir de la fecha en que se tiene por conocida la pérdida. En cuyo acto deberá solicitar la cancelación o anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados.
- d) El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas.
- e) Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en



que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido el carácter de la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

- f) Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.

Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.

La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS.

Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS.-



DOCUMENTO REGISTRADO

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS.

La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos, venta de las cuotas sociales o disolución de la sociedad.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá cada vez que sea necesario, útil y pertinente para el buen funcionamiento y gestión de la entidad.

La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que sea necesario, en la fecha acordada por los socios, conforme a la circunstancia atender.

En todos los casos las Asambleas se reunirán en las oficinas principales de la empresa.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA.

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{1}{4}$ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA.

Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida



por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 51 % de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.

Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.



f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y

g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;

b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y

c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

d) Autorizar la representación legal de la empresa en asuntos litigiosos que no ameriten demora;

e) Autorizar a realizar actividades de comercio y operaciones financieras que no hayan sido autorizadas por la Asamblea General Ordinaria anual

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Este tipo de Asamblea conocerá:

a) Del aumento o disminución del capital social;

b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;

c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;

d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad;

e) Conocimiento de las intenciones de venta de las cuotas sociales.

f) De la modificación o renovación total o parcial de los estatutos.



ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DEL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 29. GERENTES.

La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de seis años o hasta que su sucesor sea Designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.

Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quién estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;



- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de la sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.



e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.



Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria, decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO, LEIDO Y FIRMADO en DOS (02) originales de un mismo efecto y tenor. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2019.-


EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN
Socio


DARWIN OSAURY VARGAS F.
Socio

ORIGINAL
FECHA: 29/08/19 HORA: 08:32 a.m.
NO. EXP: 719712 R. M.: 169541SD
LIBRO: 57 FOLIO: 314
VALOR: 200.00
DOC: ESTATUTOS SOCIALES
Nº: 247646100
IMPUESTO DGTI
NÚM.: 199531739828 FECHA: 28/08/19
VALOR: RD\$1,000.00



MTE GROUP, S.R.L

Capital Autorizado: RD\$ 24,198,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$ 24,198,000.00

Calle Amelia Francascí No. 32, Los Prados, Distrito Nacional, República Dominicana

RNC No. 1-32-00082-1 / Reg. Merc. No.160541SD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los Veintiún (21) días de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y treinta (10:30 am) horas de la mañana se encuentran reunidos en asamblea general Ordinaria Anual, sin mediar convocatoria por encontrarse presentes y debidamente representados la totalidad de los socios de la entidad comercial **MTE GROUP, SRL**, en el local de esta compañía ubicado en la calle Amelia Francascí No. 32, Los Prados, Distrito Nacional, República Dominicana.

Los socios presentes en esta asamblea general Ordinaria Anual son:

DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral no. 001-1375592-0, domiciliado y residente en la calle Manolo Tavares justo, esquina calle 7, edificio Dicon V, piso 04, apto A401, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0175598-5, domiciliado y residente en la calle saturno esquina estrella, no 26 urbanización Andújar, San Francisco de Macorís, República Dominicana.

Actuando en funciones de socios de la entidad comercial **MTE GROUP, SRL** los titulares de todas las cuotas sociales suscritas y pagadas, luego de comprobar la presencia de todas las cuotas-habientes, han sometido a aprobación de los socios la presente agenda, a saber:

AGENDA

Punto 1: Aprobar la validez de la presente asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual.

Punto 2: Conocer y decidir sobre la Aprobación o no de los Estados Financieros y el Balance del ejercicio comercial que finalizó el treinta y uno (31) de Diciembre del Año Dos Mil veinte y cuatro (2024).

Punto 3: Conocer el Informe sobre la gestión anual de la Gerencia y los negocios de la empresa.

Punto 4: Ratificar en sus funciones a los Gerentes Actuales de la compañía



DOCUMENTO
REGISTRADO



A seguidas, fueron sometidos a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofrecidos los puntos para su debate y aprobación. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasando a discutir los asuntos enunciados y adaptándose las siguientes resoluciones y acuerdos.

PRIMERA RESOLUCION

los socios a unanimidad de votos han librado acta y dado constancia de que se encuentran reunidos todos los socios de la empresa, sin mediar convocatoria por encontrarse todos los presentes, por lo que, en consecuencia, declaran la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones validas como Asamblea General Ordinaria Anual.

Esta Primera Resolución resultó APROBADA a UNANIMIDAD de votos

SEGUNDA RESOLUCION

Los Socios a unanimidad de Votos han librado acta y resuelven APROBAR, como al efecto aprueban los Estados Financieros y el Balance General correspondientes al ejercicio comercial finalizado el día treinta y uno (31) de Diciembre del Año Dos Mil veinte y cuatro (2024), tal y como han sido presentados por la Gerencia de la empresa, debidamente auditados y, en consecuencia, da descargo a la gestión de la Gerencia durante el período indicado

Esta Segunda Resolución resultó APROBADA a UNANIMIDAD de votos.

TERCERA RESOLUCION

Los Socios a unanimidad de Votos han librado acta y resuelven APROBAR, como al efecto aprueban el Informe de la Gerencia sobre su gestión anual y sobre los negocios de la compañía, frente a todos los socios de la Sociedad Comercial, por la cual La Gerencia declara que durante el presente ejercicio se han desarrollado normalmente los negocios sociales de la compañía. Esta Asamblea puede juzgar y apreciar la situación de la empresa, mediante el examen del Informe de la Gerencia y el Balance del Estado de Activos y Pasivos que se encuentran a disposición de todos los asambleístas.

Esta Tercera Resolución resultó APROBADA a UNANIMIDAD de votos.

CUARTA RESOLUCION

Los Socios a unanimidad de Votos han librado acta y resuelven APROBAR, como al efecto aprueban en el ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes de la República Dominicana relacionadas con las Sociedades Comerciales y sus Modificaciones, y actuando conforme al contenido de los Estatutos Sociales que la rigen, la RATIFICACION del Señor **Darwin Oscaury Vargas Fernández** de generales que Constan y el Señor **Eddy Alberto Calderón Germán** de generales que constan como **Gerentes** de la sociedad por un periodo de seis (6) años, con las mismas funciones y facultades asignadas en los estatutos y que los gerentes han ejecutado hasta la fecha



Esta Cuarta Resolución resultó APROBADA a UNANIMIDAD de votos.

No habiendo más nada que tratar ante la asamblea, los señores **DARWIN OSCAURY VARGAS FERNÁNDEZ Y EDDY ALBERTO CALDERÓN GERMÁN** en sus calidades de Gerentes, y después de externar algunas palabras de agradecimiento, declararon cerrados los trabajos de esta Asamblea o clausurada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 a.m.), levantándose la presente Acta, que después de leída y aprobada, ha sido firmada por todos los presentes, en señal de aprobación, aceptación y conformidad, por lo que mediante las presentes resoluciones quedan aprobadas cualesquiera diligencia o tramite que deba efectuarse al respecto, tanto en cualesquiera de las Cámaras de Comercio y Producción, Dirección General de Impuestos Internos, entidades de intermediación financiera nacionales y/o extranjeras, Jurisdicción Inmobiliaria en cualesquiera de sus instancias, como en cualquier otra entidad pública o privada.

CERTIFICAMOS: Que la presente Acta de Asamblea general Ordinaria Anual es verídica y correcta. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los Veintiún (21) días de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

POR LOS SOCIOS



DARWIN OSCAURY VARGAS FERNÁNDEZ
Socio - Gerente



EDDY ALBERTO CALDERON GERMÁN
Socio - Gerente



MTE GROUP, S.R.L

Capital Autorizado: RD\$ 24,198,000.00

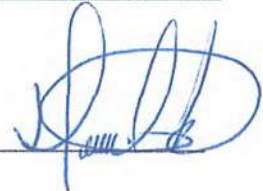
Capital Suscrito y Pagado: RD\$ 24,198,000.00

Calle Amelia Francascí No. 32, Los Prados, Distrito Nacional, República Dominicana

RNC No. 1-32-00082-1 / Reg. Merc. No.160541SD

NÓMINA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2025

Nómina que contiene los nombres de los socios presentes en la asamblea general ordinaria anual de la entidad comercial MTE GROUP, SRL, de fecha veintiuno (21) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco (2025).

SOCIOS	cuotas sociales y Votos	Valor cuotas sociales	Valor pagado	Firma
DARWIN OSCAURY VARGAS FERNAN- DEZ , dominicano, mayor de edad, sol- tero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1375592-0, domici- liado y residente en la calle Manolo Tavárez Justo, esquina calle 7, Edificio Dicon V, Piso 04, Apto A-401, Distrito Nacional, República Dominicana.	12,099	1,000.00	12,099,000.00	
EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN , dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0175598-5, domiciliado y residente en la calle Saturno, Esquina Estrella, No. 26, Urbanización Andújar, San Francisco de Macorís, República Dominicana. -	12,099	1,000.00	12,099,000.00	
Total de cuotas sociales y votos	24,198			
Valor de cuotas sociales		1,000.00/ c.u		
Total de capital suscrito y pagado			24,198,000.00	

CERTIFICAMOS Y DAMOS FE: Que la presente Nómina de asistencia a la Asamblea general Ordinaria Anual es verídica y correcta. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los Veintiún (21) días de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

POR LOS SOCIOS


Darwin Osaury Vargas Fernández.
Cuota-habiente




Eddy Alberto Calderón German
Cuota-habiente



Registro no.

8020-2024



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

MTE GROUP, S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa MTE GROUP, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132000821, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (22) días del mes de **Octubre** del año (2024).



151396



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1375592-0

LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTO DOMINGO, D.N.**
FECHA DE NACIMIENTO: **01 DICIEMBRE 1980**
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: **A-** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
OCUPACIÓN: **INGENIERO CIVIL**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **01 DICIEMBRE 2024**

DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ

CEDULA ANT
000000-000
COLEGIO ELECTORAL
1733

UBICACION DEL COLEGIO
ESCUELA REPUBLICA DE GUATEMALA
RENACIMIENTO
CALLE LEONARDO DAVINCIE #40

DIRECCION DE RESIDENCIA
MANOLO TAVAREZ JUSTO. ESQ. C/ 7, Edif. DICONA V Piso 64 Apto. A-401
SECTOR
REMEDIACION
MUNICIPIO
DISTRITO NACIONAL

001-1375592-5
REGISTRO DE NACIMIENTO
001-02-2007-01-00298902
CODIGO POSTAL
11112

V00791251

R. Rosal
DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
PRESIDENTE JCE

IDDOM001137559<207<<<<<<<<<<<<<
8012012M2412012DOM<<<<<<<<<<<<3
VARGAS<FERNANDEZ<<DARWIN<OSCAU



COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, **DARWIN OSCAURY VARGAS** de nacionalidad **DOMINICANO**, mayor de edad, estado civil **CASADO**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. **001-1375592-0**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **MTE GROUP,SRL**, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. **132000821** y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. **85380**, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. **AMVA-CCC-LPN-2025-0001**, relativo a **la ADQUISICION DE UN (1) CAMION ELEVADOR CON GANCHO PARA CAJAS ESTACIONARIAS RECOLECTORAS DE RESIDUOS SOLIDOS.** llevado a cabo por la institución contratante **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Declarante





**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -**



Quien suscribe, Señor **DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ**, de Nacionalidad dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1375592-0**, Y **EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN**, Dominicano Mayor, Estado Civil Soltero, portador de la Cedula de Identidad y Electoral NO. **056-0175598-5**, actuando en nombre de **MTE GROUP, SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **1-32-00082-1**, con domicilio en C/ Amelia Francasci No. 232, Los Prados, Distrito Nacional, República Dominicana, declaramos mediante el presente documento que>

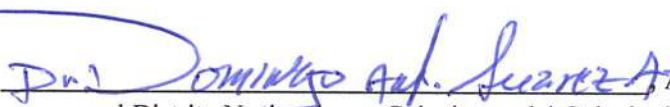
Declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación: sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
3. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones descentralizadas y autónoma no financiera y de las instituciones públicas de la seguridad social.

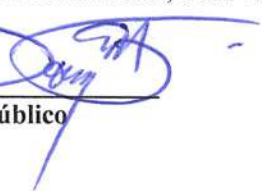
La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año Dos mil veinticinco (2025).


DARWIN VARGAS
Declarante


EDDY ALB. CALDERON
Declarante

Yo,  Abogado (a) Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 3042, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el señor **DARWIN OSCAURY VARGAS** cuyas generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año Dos mil veinticinco (2025).


Abogado - Notario Público



MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT



Calle Amelia Francasci No. 32, Los Prados,
Distrito Nacional, Rep. Dom.



(809) 542-2564



ventas@mtgrouprd.com



Mtegrouprd.com

B. DOCUMENTACION FINANCIERA



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2	
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo	202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
R/Cédula: 13200821 Nombre Comercial: MTE GROUP Correo Electrónico: mtegroup@ymail.com	Nombre(s): MTE GROUP SRL Rectificativa: No	Apellido(s): Teléfono: 5326427 Tipo Declaración: Normal	

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PÉRDIDA FISCAL									
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)					=	A			99,185,774.35
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)					=	B			99,185,774.35
1.- BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)					=	1			5,651,145.46
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)					1	2	0.00		
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS						3			
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS					-	4	0.00		
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)					-	5	0.00		
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)					+	6			0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)					=	7			5,651,145.46
8.- PÉRDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)					-	8			
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)					=	9			5,651,145.46
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)					-	10			
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07					=	11			5,651,145.46
III. LIQUIDACIÓN									
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)					=	12			1,606,809.54
13.- ANTICIPOS PAGADOS					-	13	2,312,575.48		
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)					-	14	4,421,957.28		
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)					-	15			
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE					-	16			
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS					-	17			
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL					-	18			
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR					-	19			
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)					-	20			
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS					-	21			
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO					-	22	12,263,810.47		
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)					=	23			0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)					=	24			17,391,542.60
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes)					+	25	0.00		
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					+	26			
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)					=	27			0.00
28.- SANCIONES					+	28			
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)					+	29			0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					+	30			
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)					=	31			0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO					-	32			
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)					=	33			17,391,542.60

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falsificado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

AD11800ED00D7A2523928B8C3431A71B#



DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO A-1****BALANCE GENERAL**

Periodo

202412

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 132000821

Nombre(s) MTE GROUP SRL

Apellido(s)

I. ACTIVOS

	MONTO	TOTAL
1.- ACTIVOS CORRIENTES		
1.1 CAJAS Y BANCOS		43,651,425.86
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	5,101,257.49	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	2,106,582.50	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	20,129,682.66	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS	0.00	
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO	16,313,903.21	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTE		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		20,435,615.73
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	2,935,615.73	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)	17,500,000.00	
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		18,798,352.23
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	18,798,352.23	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		1,072,585.67
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	1,072,585.67	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		81,812,808.15
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		33,749,906.92
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR	24,797,973.38	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	7,345,124.00	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,606,809.54	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		294,797.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	294,797.00	
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		47,768,104.23
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
10.2 RESERVA LEGAL	24,198,406.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS	2,419,840.60	
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	16,805,520.71	
10.6 OTRAS RESERVAS	4,344,336.92	
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		81,812,808.15

D16756CD1E052C76737CFD453439E135#



ESTADO DE RESULTADOS

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 132000821

Nombre(s) MTE GROUP SRL

Apellido(s)

Periodo

202412

I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		99,185,774.35
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	99,185,774.35	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		99,185,774.35
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		75,328,918.82
6. GASTOS DE PERSONAL		1,387,877.91
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	1,115,040.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	141,127.35	
6.5 APOORTE INFOTEP	121,602.56	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	10,108.00	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		9,064,170.25
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	9,064,170.25	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		435,376.22
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	435,376.22	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		1,134,078.36
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	1,134,078.36	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		5,884,206.31
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	5,884,206.31	
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		



12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		5,951,146.46
15. TOTAL		99,185,774.35

A74C32465B6DB642AD079339103476DD#



DATOS INFORMATIVOS

Periodo

202412

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

INC/Cédula 132000821

Nombre(s) MTE GROUP SRL

Apellido(s)

I. EMPRESA

1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO

A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	1,184,603.50	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)	556,901.39	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	1,741,504.89	0.00
14. Depreciación	435,376.22	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	556,901.39	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	1,863,030.06	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	1,863,030.06	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA

34. Inventario Inicial	+	27,021,720.21
35. Compras Locales del Ejercicio	+	34,117,585.93
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	34,319,295.34
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	20,129,682.66
39. Costo de Venta	=	75,328,918.82

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)

40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

60965FB564EC5A94229307E541C4217E#



BALANCE GENERAL

Periodo

202412

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

NC/Cédula 132000821

Nombre(s) MTE GROUP SRL

Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		43,651,425.86
1.1 CAJAS Y BANCOS	5,101,257.49	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	2,106,582.50	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	20,129,682.66	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS	16,313,903.21	
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		20,435,615.73
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	2,935,615.73	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	17,500,000.00	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPOSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		18,798,352.23
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	18,798,352.23	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		1,072,585.67
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	1,072,585.67	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		81,812,808.15
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		33,749,906.92
7.1 PRÉSTAMOS	24,797,973.38	
7.2 CUENTAS POR PAGAR	7,345,124.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	1,606,809.54	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		294,797.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	294,797.00	
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		47,768,104.23
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	24,198,406.00	
10.2 RESERVA LEGAL	2,419,840.60	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,805,520.71	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	4,344,336.92	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		81,812,808.15

65EF4DFF3CE31926C78A527A36863385\$



DATOS INFORMATIVOS

Periodo

202412

DATOS PERSONALES DECLARANTE

NC/Cédula 132000821

Nombre(s) MTE GROUP SRL

Apellido(s)

I. EMPRESA

1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	

II. LOCAL

5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO

A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	1,184,603.50	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)	556,901.39	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	1,741,504.89	0.00
14. Depreciación	435,376.22	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	556,901.39	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	1,863,030.06	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
3. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	1,863,030.06	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA

34. Inventario Inicial	+	27,021,720.21
35. Compras Locales del Ejercicio	+	34,117,585.93
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	20,129,682.66
39. Costo de Venta	=	41,009,623.48

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)

40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

87592E8EDB4A8E990BEE77E36C83599F\$



MTE GROUP SRL

1. Balance inicial	0.00
2. Ajuste fiscal	0.00
3. Balance inicial ajustado	0.00
4. Retiros despues de ajuste	
5. Base depreciable	0.00
6. Depreciacion	
7. Costo Fiscal Final del Periodo	0.00

DETALLE DE RETIVOS							
A.AQUISICIONES	Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
B.MEJORAS CAPITALIZABLES	Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
C.RETIROS	Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y los "Mejoras Capitalizables"

31BD5CDA970669C2F518750CB54F16B26



Año Fiscal 202412

RNC 132000821

Razón Social

MTE GROUP SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL

1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+	
3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+	
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	
6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	
8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	
11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	
12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
15.- Costo Fiscal Categoría 1	+	
16.- Costo Fiscal Categoría 2	+	
17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+	
18.- Costo Fiscal Categoría 3	+	
19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+	
20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+	
21.- Costo Fiscal Terrenos	+	
22.- Costo Fiscal de las Acciones	+	
23.- Reevaluación de Activos	-	
24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+	
25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+	
26.- Saldos Activos Fiscales	=	0.00
27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=	
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
30.- Otros Pasivos	-	
31.- Saldo de los Pasivos	=	0.00
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	0.00
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	27,021,720.21
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	0.00
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%	=	

2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL

	Monto	%	Distrib. de Ajuste
36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)			
37.- Inventario	27,021,720.21		
38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00		
40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
49.- Total Activos no monetarios	27,021,720.21	0.00	0.00

2D4AF4238465F910589A3DE4B66C1A0E\$



DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO E

Nombre(s) NTE GROUP SH

References

pendo

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
7	A DIVIDENDOS
8	A RESERVAS
9	UTILIDADES NO DISTRIBUIDA
TOTAL *****>	

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL

2	GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSA	
3	PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
4	Saldo de Perdida de Capital a Compensar en Ejercicios Futuros	
D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS		
15	TOTAL DE INGRESOS (Cobroque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	
16	GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	
17	GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	
18	DIVIDENDOS	
19	INTERESES EXENTOS	
20	PEQUEÑOS INGRESOS O PUNTIDOS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16-17-18-19)	
21	COSTO DE VENTA (Compensar Ventas de Bienes de Terceiros o por Mercaderías Reguladas, Por el Estado)	
22	BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)	

5FEA57A4D4C2E5FB56454F3CA20DF5409



DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO G****AJUSTES FISCALES**

Periodo

202412

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 132000821

Nombre(s) MTE GROUP SRL

Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

EF2BD8250783C63E340BCE7A73E4D2C6\$



DGII**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2****ANEXO H-1**Periodo 202412
RNC 132000821

Razón Social MTE GROUP SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCIONA CALLE
SECTOR
REFERENCIA

NO.

Ed/APTO/LOCAL

MUNICIPIO

PROVINCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



DGII**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO II-2****IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2**Periodo: 202412
RNC: 132000821

Razón Social:

MTE GROUP SRL

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO

Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto./local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
--	--------	--------------	--	----------	-------------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

E NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1
2
3
4
5

F NOMBRE COMERCIAL

CORREO ELECTRÓNICO

SUCURSALES
TELEFONO

DIRECCIÓN

(Calle, no., ed./apto./local, sector, municipio, provincia)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30**ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS**

Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:

Se restora información de la Declaración Jurada No:

de Fecha:

1A171086E6A9F0C1B840FFF621D0F0D1S



DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO J****DATOS INFORMATIVOS**

Periodo

202412

DATOS PERSONALES DECLARANTE

IC/Cédula 132000821

Nombre(s) MTE GROUP SRL

Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES

1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

D923CCA60E7928D838C0E111EB435309\$



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS

ACTIVOS

tipo Declaración	Normal	Rectificativa	No	Periodo	202412	
RNC 132000821	Razón Social	MTE GROUP SRL				
Nombre Comercial	MTE GROUP					
Teléfono	5326427					
Inicio de la actividad (AAAA/MM/DD)	Correo Electrónico	mtegroupsr@gmail.com al (AAAA/MM/DD)			Inversiones en otras compañías	
	Ejercicio comercial del (AAAA/MM/DD)				No	
1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manofactura,Comercio,Agropecuaria,Hoteles y Afines)					= 1	81,812,808.15
MENOS ACTIVOS EXENTOS						
2. ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS(Casilla 2.2 del Anexo A1)					+ 2	0.00
3. ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)					+ 3	0.00
4. INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)					+ 4	0.00
5. IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)					+ 5	18,798,352.23
6. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA					+ 6	
7. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)					= 7	18,798,352.23
8. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)					+ 8	0.00
9. ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)					= 9	63,014,455.92
10. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)					+ 10	0.00
11. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)					+ 11	0.00
12. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)					+ 12	0.00
13. ACTIVOS FIJOS:OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)					+ 13	0.00
14.TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)					= 14	0.00
15. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1(Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)					- 15	0.00
16. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2(Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)					- 16	0.00
17. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3(Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)					- 17	0.00
18.ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17)(Llevar Resultado Casilla 34)					= 18	0.00
19.TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)					= 19	0.00
MENOS ACTIVOS EXENTOS						
20.INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)					+ 20	0.00
21. OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO(casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)						0.00
22.ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA						
23.TOTAL ACTIVOS EXENTOS(sumar casillas 20+21+22)					= 23	0.00
24.ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)					= 24	0.00
25.ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)					+ 25	0.00
26.ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)					+ 26	0.00
27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)					+ 27	0.00
28. ACTIVOS FIJOS:OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)					+ 28	0.00
29.TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)					= 29	0.00
30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1(Casilla 5.1 anexo A1)					- 30	0.00
31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2(Casilla 5.3 anexo A1)					- 31	0.00
32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3(Casilla 5.4 anexo A1)					- 32	0.00
33.ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32)(Llevar Resultado Casilla 34)					= 33	0.00

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL



34. ACTIVOS IMPONIBLES (Viene de las Casillas 9, 18, 24 ó 33 segun sector económico)	= 34	63,014,455.92
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35	
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36	
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, titulo V, Artículo 406)	- 37	
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)	= 38	63,014,455.92
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)	= 39	630,144.56
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR (Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	1,606,809.54
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)	= 41	0.00
42. PAGO A CUENTA	- 42	
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43	
44. SALDO A FAVOR	= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)	= 45	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

55C34125F83270A7D9B3E8E84575FE75\$





IMPUESTOS
INTERNOS

DECLARACIÓN DE OFICIO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR GESTIÓN Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

CRS
(Valores
en
RD\$)

I. DATOS GENERALES				
RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial		
132000821	MTE GROUP SRL	MTE GROUP		
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(Año/Mes)	Tipo de Declaración	Rectificativa
mtgroupsrl@gmail.com	5326427	202412	Normal ☒	No ☐

II. CONTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SOLIDOS (LEY 225-20)		MONTO
1	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración Jurada IR2 ó ISF)	99,185,774.35
2	CONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS	90,000.00
III. LIQUIDACIÓN		
3	TOTAL LIQUIDADO (Ley 225-20)(Viene de la Casilla 2)	90,000.00
4	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-
5	PAGO COMPUTABLE A CUENTA	0.00
6	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es positivo)	90,000.00
7	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es negativo)	0.00
IV. PENALIDADES		%
8	RECARGOS	+
9	INTERES INDEMNIZATORIO	+
V. MONTO A PAGAR		
10	TOTAL A PAGAR (Casilla 6 + 8 + 9)	90,000.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

D25405F8AA97E61E26FD541DE6381414\$



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-2

DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

Periodo

202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula	132000821	Nombre(s)	MTE GROUP SRL	Apellido(s)	
Nombre Comercial	MTE GROUP	Rectificativa	No	Teléfono	5326427
Correo Electrónico	mtigroupsrl@gmail.com			Tipo Declaración	Normal

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL

A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)	=	A	156,423,046.67
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	=	B	156,423,046.67
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	=	1	7,858,068.17
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	0.00
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3	
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	-	4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	0.00
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+	6	0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	=	7	7,858,068.17
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	=	9	7,858,068.17
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	=	11	7,858,068.17
III. LIQUIDACIÓN			
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	=	12	2,121,678.41
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	1,576,675.04
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	7,305,120.26
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15	
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16	
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17	
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18	
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19	
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	7,850,048.28
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	=	24	14,610,165.17
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	+	25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26	
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	=	27	0.00
28.- SANCIONES	+	28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	+	29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	-	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	=	33	14,610,165.17

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

0F5E74F939353B457A6BD096BF5D598F#



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A-1

BALANCE GENERAL

Periodo

202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 132000821

Nombre(s)

MTE GROUP SRL

Apellido(s)

I. ACTIVOS

1. - ACTIVOS CORRIENTES

	MONTOS	TOTALES
1.1 CAJAS Y BANCOS	3,098,003.37	47,379,443.38
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	14,959,719.80	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	-	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,300,000.00	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	27,021,720.21	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	-	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	-	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		

2. ACTIVOS FIJOS(*)

2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		19,321,812.95
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	1,821,812.95	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	17,500,000.00	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVO		

3. INVERSIONES

3.1 DEPÓSITOS		0.00
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		

4. OTROS ACTIVOS

4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		12,488,526.76
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		

5. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		637,209.45
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	637,209.45	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISION DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		

6.- TOTAL ACTIVOS

		78,552,573.64
--	--	---------------

II. PASIVOS Y PATRIMONIO

7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO

7.1 PRÉSTAMOS	10,000,000.00	33,538,639.93
7.2 CUENTAS POR PAGAR	340,233.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	23,198,406.93	

8. ACREEDORES A LARGO PLAZO

8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		27,108,414.00
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	27,108,414.00	
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		

9. OTROS PASIVOS

		17,905,520.71
--	--	---------------

10. PATRIMONIO

10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1,000,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	100,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,947,452.54	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	7,858,068.17	
10.6 OTRAS RESERVAS		

11. TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

		78,552,574.64
--	--	---------------

D89E6BB8D9FF1EAB8E0AA02DBBD6D1AD5



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO B-1

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo

202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 132000821

Nombre(s) MTE GROUP SRL

Apellido(s)

I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		156,423,046.67
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	156,423,046.67	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		156,423,046.67
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		135,263,587.45
6. GASTOS DE PERSONAL		1,359,635.70
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	1,141,910.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS	110,818.70	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	95,487.00	
5 APORTE INFOTEP	11,420.00	
5 OTROS GASTOS DE PERSONAL		
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		7,270,722.94
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	7,270,722.94	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		394,867.83
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	394,867.83	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		1,439,684.02
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	1,439,684.02	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		2,836,480.56



12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	2,836,480.56	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		7,858,068.17
15. TOTAL		156,423,046.67

E085044B87A09A57BD3C5E9CE355BFE8#



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO D

DATOS INFORMATIVOS

Periodo202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula132000821Nombre(s)MTE GROUP SRLApellido(s)

I. EMPRESA

1. No. DE FUNCIONARIOS

2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$

3. No. DE EMPLEADOS

4. SUELDO PROMEDIO ANUAL

II. LOCAL

5. SUPERFICIE TOTAL (M2)

6. No. DE LOCALES PROPIOS

7. No. ESTABLECIMIENTOS

8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO		
A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	1,579,471.33	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	1,579,471.33	0.00
14. Depreciación	394,867.83	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	1,184,603.50	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	1,184,603.50	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA		
34. Inventario Inicial	+	25,371,964.41
35. Compras Locales del Ejercicio	+	83,598,655.13
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	53,314,688.12
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	27,021,720.21
39. Costo de Venta	=	135,263,587.45
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

D1

O FISCAL

202312

RNC

132000821

RAZON SOCIAL

MTE GROUP SRL

ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance inicial

2. Ajuste fiscal

3. Balance inicial ajustado

4. Retiros despues de ajuste

5. Base depreciable

6. Depreciación

7. Costo Fiscal Final del Periodo

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO

A.ADQUISICIONES

Fecha (AAAA-MM-DD)

Valor

Base depreciable

Proporcion no Depreciada

Depreciacion

Costo final Periodo(valor - depreciacion)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

SUB-TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

B.MEJORAS CAPITALIZABLES

Fecha (AAAA-MM-DD)

Valor

Base depreciable

Proporcion no Depreciada

Depreciacion

Costo final Periodo(valor - depreciacion)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

SUB-TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

C.RETIROS

Fecha (AAAA-MM-DD)

Valor

Base depreciable

Proporcion no Depreciada

Depreciacion

Costo final Periodo(valor - depreciacion)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

SUB-TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0492A8AA05F8973F07811CD0192725C3\$



DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		D2	
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2					
Año Fiscal 202312		Razón Social MTE GROUP SRL			
RNC 13200821					
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)				
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)		+		
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido		+		
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)		-		
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)		-		
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)		-		
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)		-		
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)		-		
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)		-		
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)		-		
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)		-		
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)		-		
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)		-		
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)		-		
	15.- Costo Fiscal Categoría 1		+		
	16.- Costo Fiscal Categoría 2		+		
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción		+		
	18.- Costo Fiscal Categoría 3		+		
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)		+		
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)		+		
	21.- Costo Fiscal Terrenos		+		
	22.- Costo Fiscal de las Acciones		+		
	23.- Reevaluació de Activos		-		
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas		+		
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo		+		
	26.- Saldos Activos Fiscales		=		0.00
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		=		
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido		-		
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)		-		
	30.- Otros Pasivos		-		
	31.- Saldo de los Pasivos		=		0.00
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)		=		0.00
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)		=		25,371,964.41
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)		=		0.00
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%		=		
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)		Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario		25,371,964.41		
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)		0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)		0.00		
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)		0.00		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)		0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)		0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)		0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)		0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)		0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)		0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)		0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)		0.00		
	49.- Total Activos no monetarios		25,371,964.41	0.00	0.00

3D8E7A1DEF141C86A23EDED5F237E7A\$



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO J

Periodo202312

DATOS INFORMATIVOS

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula132000821Nombre(s)MTE GROUP SRLApellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

56CEB2C344D36A08D178DC932D23BBC9\$



Datos de Recepción: 1-32-00082-1/E/24003828440

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO E

DATOS COMPLEMENTARIOS

Periodo

202312

DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 132000821

Nombre(s) MTE GROUP SRL

Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES

a) Año de la Pérdida	b) Pérdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Períodos por Compensar	g) Pérdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Pérdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Neta Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
6	TOTAL ----->		0.00	0.00	0.00	0.00		

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

7 A DIVIDENDOS

8 A RESERVAS

9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA

10 TOTAL ----->

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL

11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN

13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO

14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS

15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)

16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS

17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS

18 DIVIDENDOS

19 INTERESES EXENTOS

20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)

21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)

22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)

D970D2B94917298C62C441851AF3A13C5



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO G

AJUSTES FISCALES

Periodo202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula132000821Nombre(s)MTE GROUP SRLApellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

FE4FE1030649CF67390ABE3D1E345574\$



28
29
30

A7C0DCA517523841E2093E9C2E95898C\$



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2

ANEXO H-1

Periodo 202312

RNC 132000821

Razón Social MTE GROUP SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

TELEFONO 1:

TELEFONO 2:

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCION

A CALLE

SECTOR

REFERENCIA

NO.

MUNICIPIO

Ed/APTO/LOCAL

PROVINCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						

MTE GROUP

RNC: 132-00082-1

Santo Domingo, Distrito Nacional.

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO H-2

Periodo	202312
IC	132000821

Razón Social

MTE GROUP SRL

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO

Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

**D CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION
TRIBUTARIA**
(del país de residencia fiscal)

NOMBRE

NACIONALIDAD

DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL
(Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)

TELEFONO

PARTICIPACION ACCIONARIA %

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15

E NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
---------------------	---------------------------------------

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

F	NOMBRE COMERCIAL
---	------------------

CORREO ELECTRÓNICO

SUCURSALES
TELEFONO

DIRECCIÓN
(Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS

Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:

Se reltera información de la Declaración Jurada No:

de Fecha:

8C52CF6C32C095D4C4FCE8A08BB91A8C\$



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS

ACTIVOS

Tipo Declaración Normal ☒ Rectificativa No ☐ Periodo 202312

RNC 132000821 Razón Social MTE GROUP SRL
Nombre Comercial MTE GROUP
Teléfono 5326427 Correo Electrónico mtegroupsrl@gmail.com
Inicio de la actividad (AAAAAMDD) Ejercicio comercial del (AAAAAMDD) al (AAAAAMDD) Inversiones en otras compañías No ☒

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA
NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL

1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines)	= 1	78,552,573.64
MENOS ACTIVOS EXENTOS		
2. ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1)	+ 2	0.00
3. ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+ 3	17,500,000.00
4. INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+ 4	0.00
5. IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+ 5	12,488,526.76
6. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 6	
7. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)	= 7	29,988,526.76
8. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+ 8	0.00
9. ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 9	48,564,046.88
10. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 10	0.00
11. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 11	0.00
12. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 12	0.00
13. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 13	0.00
14. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)	= 14	0.00
15. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 15	0.00
16. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 16	0.00
17. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 17	0.00
18. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34)	= 18	0.00
19. TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)	= 19	0.00
MENOS ACTIVOS EXENTOS		
20. INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+ 20	0.00
21. OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+ 21	0.00
22. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 22	
23. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22)	= 23	0.00
24. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 24	0.00



25. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+ 25	0.00	
26. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+ 26	0.00	
27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+ 27	0.00	
28. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+ 28	0.00	
29. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)		= 29	0.00
30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 5.1 anexo A1)	- 30	0.00	
31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 5.3 anexo A1)	- 31	0.00	
32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 5.4 anexo A1)	- 32	0.00	
33. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32) (Llevar Resultado Casilla 34)		= 33	0.00
34. ACTIVOS IMPONIBLES (Viene de las Casillas 9, 16, 24 ó 33 segun sector económico)		= 34	48,564,046.88
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35		
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36		
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, titulo V, Artículo 406)	- 37		
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)		= 38	48,564,046.88
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)		= 39	485,640.47
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR (Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	2,121,678.41	
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)		= 41	0.00
42. PAGO A CUENTA	- 42		
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43		
44. SALDO A FAVOR		= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)		= 45	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

5AB1B9A9CD8D1C30553A27F2C2AF2D28\$



MTE GROUP, S.R.L.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024



MTE GROUP, S.R.L.

INDICE DE CONTENIDO

- **Informe Del Auditor Independiente**
- **Estados De Resultados Comparativos**
- **Estados de Situación Financiera Comparativos**
- **Estados De Flujo De Efectivo**
- **Estado De Cambio De Patrimonio**
- **Notas A Los Estados Financieros**



LIC. ALFONSO CUEVAS MATOS

Contador Público Autorizado

Exequátur Decreto 248-00 del 9 de Junio del 2000
ICPARD 16069



A LOS ACCIONISTA Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: MTE GROUP, S.R.L.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de MTE GROUP, SRL., en lo Adelante la (Entidad), que comprenden el Estados de Situación financiera balance general al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MTE GROUP, SRL., al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las [Normas Internacionales de Información Financiera ó Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – (según aplique)].

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las [Normas Internacionales de Información Financiera ó Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – (según aplique)], y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros



LIC. ALFONSO CUEVAS MATOS

Contador Público Autorizado

Exequátur Decreto 248-00 del 9 de Junio del 2000
ICPARD 16069

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Lic. Alfonso Gueva Matos
11 de marzo de 2025



MTE GROUP, S.R.L.
Estados de Situación Financiera Comparativos
Periodo Terminado Al 31 Diciembre 2024 & 2023.

(Valores En RD\$)

<u>ACTIVO</u>	<u>VALORES RD\$</u>		<u>Variación</u>	
	<u>AÑO 2024</u>	<u>AÑO 2023</u>	<u>Absoluta</u>	<u>%</u>
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>				
Efectivo En Caja Y Bancos (nota 6)	5,101,257	3,098,003	2,003,254	65%
Cuentas por cobrar clientes (nota 7)	2,106,583	17,259,720	(15,153,137)	-88%
Anticipos al Impuesto sobre la renta	18,798,352	12,488,527	6,309,825	51%
Inventarios de Mercancías	36,443,586	27,021,720	9,421,866	35%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	62,449,778	59,867,970	2,581,808	4%
<u>ACTIVOS FIJOS</u>				
Terreno	17,500,000	17,500,000	-	0%
Equipo de transporte	2,935,616	1,821,813	1,113,803	61%
Menos: Depreciación acumulada	(1,072,586)	(637,209)	(435,376)	68%
TOTAL ACTIVOS FIJO NETO	19,363,030	18,684,604	678,427	4%
TOTAL DE ACTIVOS	81,812,808	78,552,574	3,260,235	4%
<u>PASIVO</u>				
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>				
Cuentas por pagar proveedores locales	7,345,124	340,233	7,004,891	2059%
Líneas de Créditos Bancarias CP (nota 8)	24,797,973	27,108,414	(2,310,441)	-9%
Impuestos sobre la renta por pagar	1,606,810	2,121,678	(514,869)	-24%
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	33,749,907	29,570,325	4,179,582	14%
<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>				
Préstamo Por Pagar Instituciones Financieras	294,797		294,797	
Cuentas por pagar accionistas		14,198,406	(14,198,406)	
Préstamo por Pagar Empresa Relacionada		10,000,000	(10,000,000)	
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	294,797	24,198,406	(23,903,609)	-99%
TOTAL DE PASIVOS	34,044,704	53,768,731	(19,724,027)	-37%
<u>CAPITAL, SUPERAVIT Y RESERVA</u>				
Capital Autorizado	24,198,406	1,000,000	23,198,406	2320%
Aportes Para Futuras Capitalización		9,000,000	(9,000,000)	-100%
Reserva legal	2,419,841	100,000	2,319,841	2320%
Resultados acumulados	16,805,521	8,947,453	7,858,068	88%
Resultados del Periodo	4,344,337	5,736,390	(1,392,053)	-24%
TOTAL CAPITAL	47,768,104	24,783,842	22,984,262	93%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	81,812,808	78,552,573	3,260,235	4%



MTE GROUP, S.R.L.
Estados de Resultados Comparativos
Periodo Terminado Al 31 Diciembre 2024 & 2023.

(Valores En RD\$)

INGRESOS	VALORES RD\$		Variación	
	AÑO 2024	AÑO 2023	Absoluta	%
Ingresos por Ventas Diversas	99,185,774	156,423,047	(57,237,272)	-37%
Total General De Ingresos	99,185,774	156,423,047	(57,237,272)	-37%
Total Ingresos	99,185,774	156,423,047	(57,237,272)	-37%
Costo De Ventas				
Inventario Inicial de mercancia	25,371,964	25,371,964	-	0%
Compra de mercancia	86,400,540	136,913,343	(50,512,803)	-37%
Total Mercancia disponible para venta	111,772,505	162,285,308	(50,512,803)	
Menos: Inventario final de Mercancías y Materia Prima	(36,443,586)	(27,021,720)	(9,421,866)	35%
Mercancías y Mat. Prima disponible	75,328,919	135,263,587	(59,934,669)	-44%
Total Costos De Mercancías	75,328,919	135,263,587	(59,934,669)	-44%
TOTAL MARGEN BRUTO DE UTILIDAD	23,856,856	21,159,459	2,697,396	13%
GASTOS				
Gastos Generales y Administrativos (nota 9)	2,842,972	2,832,138	10,834	0%
Gastos Operacionales (nota 10)	9,178,531	7,632,773	1,545,758	20%
Gastos Financieros (nota 11)	5,884,206	2,836,481	3,047,726	107%
TOTAL DE GASTOS	17,905,709	13,301,391	4,604,318	35%
BENEFICIO O (PERDIDA) ANTES ISR	5,951,146	7,858,068	(1,906,922)	24%
Impuestos Sobre La Rentas (IR2)	1,606,810	2,121,678	(514,869)	-24%
BENEFICIO (PERDIDA) NETO	4,344,337	5,736,390	(1,392,053)	24%



MTE GROUP, SRL.
Estados de Flujos de Efectivo comparativos
Periodo Terminado Al 31 Diciembre 2024 & 2023.

(Valores En RD\$)

	VALORES RD\$		Variación	
	AÑO 2024	AÑO 2023	Absoluta	%
Flujos de efectivos por las actividades de operación:				
Efectivo recibido de clientes, accionistas, relacionadas y otros	121,343,803	165,228,868	(43,885,065)	-27%
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(111,087,997)	(165,452,829)	54,364,832	-33%
Efectivo generado por las operaciones	10,255,805	(223,961)	10,479,767	-4679%
Intereses ganados	-	-	-	0%
Intereses y comisiones pagadas				
Efectivo neto provisto por la actividades de operación	10,255,805	(223,961)	10,479,767	-4679%
Flujos de efectivos por las actividades de inversión:				
Inversiones	23,198,406	-	23,198,406	
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(678,427)	(14,291,320)	13,612,894	-95%
Producto de la venta de propiedad, planta y equipos	-	-	-	0%
Efectivo neto provisto por la actividades de inversión	22,519,979	(14,291,320)	36,811,300	-258%
Flujos de efectivos por las actividades de financiamiento:				
Préstamos obtenidos o uso del patrimonio	(30,772,530)	16,272,387	(47,044,917)	-289%
Préstamos pagados	-	-	-	
Efectivo neto provisto por la actividades de financiamiento	(30,772,530)	16,272,387	(47,044,917)	-289%
Aumento (disminución) neto en efectivo	2,003,254	1,757,105	246,149	14%
Efectivo al inicio del año	3,098,003	1,340,898	1,757,105	131%
Efectivo al final del año	5,101,258	3,098,003	2,003,254	65%
Beneficio (pérdida) neta	4,344,337	5,736,390	(1,392,053)	-24%
Depreciación	435,376	(2,573,482)	3,008,858	-117%
Cambios netos de activos y pasivos:				
Cuentas por cobrar	15,153,137	35,865,588	(20,712,451)	-58%
Inventarios	(15,731,691)	(10,168,866)	(5,562,826)	55%
Gastos pagados por anticipado	-	-	-	0%
Otros activos	-	(2,300,000)	2,300,000	-100%
Avances recibidos de clientes	7,004,891	(27,059,767)	34,064,658	-126%
Cuentas por pagar	-	-	-	0%
Acumulaciones por pagar	(514,869)	(2,297,307)	1,782,438	-78%
Total ajustes	6,346,845	(8,533,833)	14,880,678	-174%
Efectivo neto provisto por la actividades de operación	10,691,181	(2,797,443)	13,488,625	-482%



MTE GROUP, S.R.L.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Período Terminado Al 31 Diciembre 2024 & 2023.

(Valores En RD\$)

DETALLE	Capital Social Pagado	Aportes futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Beneficios Acumulados	Resultado del Período	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,000,000	9,000,000	100,000	8,947,453	5,736,390	24,783,842
Aportes para futuras capitalizaciones	23,198,406	(9,000,000)	-	-	-	14,198,406
Ajuste resultado años anteriores	-	-	2,319,841	7,858,068	(5,736,390)	4,441,519
Beneficio del período	-	-	-	-	4,344,337	4,344,337
Saldos al 31 de diciembre de 2024	24,198,406	-	2,419,841	16,805,521	4,344,337	47,768,104



MTE GROUP, SRL.

Periodo Terminado Al 31 Diciembre 2024.

INDICADORES FINANCIERO AÑO 2024

(Valores En RD\$)

INDICADOR	LITERATURA	VALORES	RESULTADO	INTERPRETACION
INDICE DE SOLVENCIA	Activo Total	81,812,808	2.40	El indicador de solvencia general de 2.4 significa que la empresa tiene RD\$2.40 de activos por cada RD\$1.00 de pasivos. En otras palabras, la empresa tiene más que suficiente activos para cubrir todas sus deudas.
	Pasivos Total	34,044,704		
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo corriente Total	62,449,778	1.85	Un índice de liquidez corriente de RD\$1.85 en activos corrientes por cada RD\$1.00 en pasivos corrientes. Esto indica una buena capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Esto se considera una posición de liquidez fuerte, indica que tiene suficiente efectivo y otros activos fácilmente convertibles en efectivo para cubrir sus obligaciones a corto plazo.
	Pasivos Corriente	33,749,907		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivos Total	34,044,704	0.71	Un índice de endeudamiento de 0.71 significa que la empresa tiene RD\$0.71 de deuda por cada RD\$1.00 de patrimonio neto, lo que refleja un nivel de endeudamiento manejable. De otra manera se puede decir que por cada peso adeudado hay un peso con cuarenta centavos de capital.
	Patrimonio Neto	47,768,104		



MTE GROUP, S.R.L.

Contenido Notas a los Estados Financieros		
Nota #	Contenido	página
1	Entidad	2
2	Bases de presentación	2
3	Principales políticas de contabilidad	2 - 4
4	Cuentas por pagar a accionistas	4
5	El aporte de capital a futuras capitalizaciones	4
6	Efectivo en caja y bancos	4
7	Cuenta por cobrar clientes	5
8	Líneas de Créditos con Instituciones Financieras	5
9	Préstamo por Pagar Empresa Relacionada	5
9	Gastos Generales y administrativos	6
10	Gastos Operacionales	6
11	Gastos Financieros	6



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MTE GROUP, S.R.L.
AL 31 de diciembre de 2024



1) Entidad:

MTE GROUP, S.R.L. es una empresa de responsabilidad limitada constituida el 18 de junio de 2019, de conformidad con las leyes de la República Dominicana. Su objeto principal es la importación y venta de camiones pesados, vehículos livianos, recolectores de basura, ambulancias, zafacones, papeleras, sistemas electrónicos en general y materiales eléctricos, así como cualquier otra actividad de ilícito comercio.

La empresa obtuvo su autorización de operación tras cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Sociedades y Empresas de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08), otorgada por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. Desde su fundación en 2019, MTE GROUP, S.R.L. ha desarrollado sus actividades comerciales con compromiso y responsabilidad en el sector.

2) BASE DE MEDICIÓN:

Los estados financieros de MTE GROUP, S.R.L. han sido preparados por la gerencia para cumplir con requisitos legales y fiscales, utilizando la base contable del costo histórico. Esto significa que los activos y pasivos se registran en los estados financieros a su costo de adquisición o producción original, menos la depreciación o la amortización acumulada.

Fecha de Emisión: La emisión final de los estados financieros se realizó el 12 de marzo de 2025. Esta fecha es importante porque indica el momento en que los estados financieros fueron finalizados y aprobados por la administración de la empresa.

Disponibilidad: Los estados financieros completos de MTE GROUP, S.R.L. están disponibles para su consulta en las oficinas de la empresa ubicadas en el Parque Industrial Itabo Haina Centro, San Cristóbal, República Dominicana.

2.1 Moneda Funcional y de Presentación: Los estados financieros de MTE GROUP, S.R.L. están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la empresa y en la cual realiza sus transacciones primarias y genera la mayor parte de sus flujos de efectivo.

2.2 Usos estimados y juicios: La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) implica que la administración de la empresa realice estimaciones y juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y las cantidades reportadas en los estados financieros. Estas estimaciones y juicios se basan en la mejor información disponible al momento de la preparación de los estados financieros y están sujetas a incertidumbre.

3) PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD.

3.1. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias: se reconocen en el momento en que se completa la prestación del servicio y se cumple con la entrega de este al cliente. Esto significa que MTE GROUP, S.R.L. no reconoce ingresos hasta que el servicio haya sido completado y el cliente haya recibido el producto recitado.





3.5 Préstamos y partidas por cobrar: Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros que representan créditos otorgados a terceros. Estos activos se caracterizan por tener pagos fijos o determinables y no cotizarse en un mercado activo.

Efectivo en caja y bancos: comprende los saldos de efectivo en caja y los depósitos a la vista en bancos. Esto incluye Monedas y billetes físicos en poder de la empresa y Saldos en cuentas corrientes en bancos.

3.4 Instrumentos financieros, Activos Financieros no Derivados: Los activos financieros no derivados se miden al valor de adquisición, el cual se estima al valor de mercado a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición, estos se reconocen si la compañía tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la compañía pierde el control y todos los derechos contractuales.

Categoría de activo fijo	Vida útil Estimada
Edificios y sus Componentes	20 años, amortización anual 5%
Mobiliarios, equipos de oficinas y otros	6-5 años, amortización anual 15%
Maquinaria y equipos	4 años, amortización anual 25%

Depreciación: se distribuye a lo largo de su vida útil estimada de los activos con el método lineal según el código tributario, lo que significa que se asigna un monto fijo de depreciación a cada período durante la vida útil del activo. Ver estimaciones anexas.

3.3 Propiedad, Planta y Equipo (PPE): se valoran las partidas de propiedad, planta y equipo (PPE) al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Esto significa que el valor original de los activos se reduce a lo largo del tiempo a medida que se van desgastando o se vuelven obsoletos.

Negociación de Préstamos: Los términos de los préstamos, como las tasas de interés y las comisiones, se establecen al momento de la negociación con la entidad financiera o persona que otorga el préstamo y se registran a estos términos en la contabilidad para reflejar con precisión el costo de la deuda.

3.2 Costos por Préstamos y Comisiones: los costos por préstamos, como intereses y comisiones, se reconocen en el resultado del período en el que se incurren, estos gastos se registran en la contabilidad a medida que van venciendo, sin importar si se han pagado en efectivo o no.

Otros Ingresos: Para otros tipos de ingresos, como la venta de materiales reciclados, se utiliza el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Esto significa que el ingreso se registra por el valor al que se ha vendido el material, neto de descuentos e impuestos asociados.

Emissiones de Facturas: El reconocimiento de ingresos se formaliza mediante la emisión de una factura o contrato con NCF (Número de Comprobante Fiscal). Este documento sirve como evidencia de la transacción y permite a MTE GROUP, S.R.L. registrar los ingresos correspondientes en su contabilidad.



3.6 Inventarios: se valoran al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esto significa que el valor de los inventarios en el balance general de la empresa no puede ser superior al precio al que se espera venderlos menos los costos necesarios para completar la venta.

El inventario se rota con el método de primera entrada, primera salida (FIFO) y se calcula con el costo promedio ponderado (CPP). Este método asigna un costo promedio ponderado a cada unidad de inventario, tomando en cuenta el costo de las unidades compradas en diferentes periodos y las cantidades compradas en cada uno de ellos.

3.7 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: representan derechos exigibles de pago a favor de MTE GROUP, S.R.L. que surgen de las operaciones normales de la empresa.

3.8 Acreedores comerciales: representan obligaciones de pago a cargo de MTE GROUP, S.R.L. que surgen de las operaciones normales de la empresa.

3.9 Sobregiros y préstamos bancarios: se registran como gastos de cada periodo, lo que aumenta el pasivo y disminuye el efectivo o las equivalentes de efectivo en el balance general.

3.10 Beneficios a los empleados: MTE GROUP, S.R.L. reconoce los pasivos por beneficios a los empleados de acuerdo con lo establecido por ley en el Código de Trabajo de la República Dominicana. Esto significa que la empresa tiene la obligación de proporcionar ciertos beneficios a sus empleados.

4) CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS:

Este rubro representa el saldo de los préstamos que los accionistas han otorgado a la empresa para financiar sus operaciones. Estos préstamos serán reembolsados cuando la empresa tenga la capacidad financiera para hacerlo. Los préstamos no generan intereses.

5) EL APORTE DE CAPITAL A FUTURAS CAPITALIZACIONES:

El aporte de capital a futuras capitalizaciones, son los fondos que los accionistas han aportado a la empresa para su futuro crecimiento para el desempeño de sus operaciones. Estos aportes se presentan en el balance general, en el rubro de patrimonio, los cuales se convertirán en cuotas sociales, cuando la junta de accionistas así los decida en su asamblea.

6) EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS: Dato comparativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Efectivo en Caja y Bancos (Valores RD\$)		
DETALLE	31/Dic/24	31/Dic/23
Banco BHD RD\$	939,350	2,085,974
Banco BHD USD\$	22,625	
Banco del Reservas RD\$	4,126,803	6,679
Banco Santa Cruz RD\$	300	1,005,351
Banco Santa Cruz	12,178	
Valor total	5,101,257	3,098,003



Efectivo en Caja Y Bancos (Valores RD\$)		
DETALLE		
	31/Dec/24	31/Dec/23
Línea de Crédito Banco Hipotecario Dominicano	14,848,064	9,983,333
Línea de Crédito Banco Hipotecario Dominicano		4,697,211
Línea de Crédito por Pagar Banco Santa Cruz	5,104,462	4,823,370
Línea de Crédito Banco Santa Cruz	4,548,013	4,500,000
Porción Corriente de Deuda a Largo Plazo	297,435	
Préstamos por Pagar AVANEX		3,104,500
Valor total	24,797,973	27,108,414



8) Líneas de Créditos con Bancos: Datos comparativo al 31 de diciembre de 2024 & 2023.

DETALLE		
	31/Dec/24	31/Dec/23
Ayuntamiento las Placetas	161,500	
Ayuntamiento de Estebanía	38,350	
Ayuntamiento los Hildaigos	27,381	
Junta de Distrito Municipal los Botados	158,356	
Distrito Municipal Cabarete	155,000	
Ayuntamiento Municipal de Cotuí	236,000	
Waste Solutions Mte, SRL.	1,229,290	
ABJA Consultores	25,706	
Miguel Estrella	75,000	
Ayuntamiento de Puerto Plata	11,655,397	
Ayuntamiento los Negros	3,304,323	
Construtora Navam, SRL.		2,300,000
Total, RD\$	2,106,583	17,259,720

7) CUENTA POR COBRAR CLIENTES: un detalle al 31 de diciembre de 2024 & 2023.



9) GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS. Un detalle a diciembre 2024 & 2023.

Gastos Generales y Administrativos (Valores RD\$)		
DETALLE		
	31/Dec/24	31/Dec/23
Gastos de Sueldos	1,115,040	1,141,910
Gastos del Personal	203,193	213,888
Teléfonos y Comunicaciones	102,916	98,015
Regalías Pascual	92,920	95,159
Seguros Familiar de Salud	79,056	80,961
Bonificación al Personal	1,080,186	1,028,748
Infotep	11,150	11,419
Fondo de Pensiones	79,168	81,076
Seguros de Riesgos Laborales	79,342	80,961
Valor total	2,842,972	2,832,138

10) GASTOS OPERACIONALES. Un detalle a diciembre 2024 & 2023.

Cuenta Por Cobrar Clientes (Valores RD\$)		
DETALLE		
	31/Dec/24	31/Dec/23
Ayuntamiento las Placetas	161,500	
Ayuntamiento de Estebanía	38,350	
Ayuntamiento los Hidalgos	27,381	
Junta Distrito Municipal los Botados	158,356	
Distrito Municipal Cabarete	155,000	
Ayuntamiento Municipal de Cotui	236,000	
Waste Solutions Mte, SRL	1,229,290	
ABJA Consultores	25,706	
Miguel Estrella	75,000	
Ayuntamiento de Puerto Plata		11,655,397
Ayuntamiento los Negros		3,304,323
Constructora Navam, SRL		2,300,000
Total, RD\$	2,106,583	17,259,720

11) GASTOS FINANCIEROS. Un detalle a diciembre 2024 & 2023.

Gastos Financieros comparativo (Valores RD\$)		
DETALLE		
	31/Dec/24	31/Dec/23
Intereses y Comisiones Bancarias	5,884,206	2,836,481
Valor total	5,884,206	2,836,481





Al 31 de diciembre de 2023

Estados Financieros

MTE GROUP, SRL.

MTE GROUP, SRL.

INDICE DE CONTENIDO

- Informe Del Auditor Independiente
- Estado De Resultado
- Balance General
- Estado De Flujo De Efectivo
- Estado De Cambio De Patrimonio
- Notas A Los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A LOS ACCIONISTAS DE:

MTE GROUP, SRL.

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros separados MTE GROUP, SRL., (En lo adelante la Entidad), para el período enero a diciembre del año 2023, los cuales comprenden los estados de situación financiera, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el Patrimonio y de flujos de efectivo, correspondiente al año que terminaron en esta fecha, así como notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de las políticas contables.

En nuestra opinión los estados financieros separados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de MTE GROUP, SRL., al período enero a diciembre del año 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIFs").

BASES DE LA OPINIÓN

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética ("IESBA", por sus siglas en inglés), y el Código de Ética Profesional de Instituto de Contadores Públicos Autorizados de La República Dominicana (ICPAD), junto con los requerimientos de Ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

ASUNTOS CLAVE DE AUDITORÍA

Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría consolidados como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La cantidad de ingresos y ganancias reconocidos en el ejercicio principal es por la actividad de la Ventas de Equipos Municipales, Camiones Pesados, Vehículos Livianos, Recolectores de Basura, Ambientancias, Zafacones y Papeleras, Sistema Electrónicos en General y Materiales Eléctricos, las cuales dependen del precio fijado según lo establecido en el mercado.

En nuestra opinión, los ingresos están razonablemente presentados, ya que los márgenes de beneficios están bien definidos, lo cual comprobamos con pruebas de controles determinando razonabilidad de los ingresos con la medición de la contraprestación de los servicios.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, salvo que la Administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista, sino que hacerlo.

Los Encargados de Gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados considerados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores significativos cuando existan. Las equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros separados. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores también:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraudes o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencias de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

CONCLUSIÓN

Basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en marcha.

Lic. Bacilio de Paula Matón
04 de abril de 2024
Santo Domingo, República Dominicana



MTE GROUP, SRL.
ESTADO DE RESULTADO
Periodo Terminado Al 31 Diciembre 2023.

INGRESOS	
Valores en RD\$	AÑO 2023

Ingresos por Ventas Diversas 156,423,047

Total General De Ingresos 156,423,047

Total Ingresos 156,423,047

Costo De Ventas

Inventario Inicial de mercancía 25,371,964

Compra de mercancía 136,913,343

Total Mercancía disponible para venta 162,285,308

Menos: Inventario final de Mercancías y Materia Prima (27,021,720)

Mercancías y Mat. Prima disponible 135,263,587

Total Costos De Mercancías 135,263,587

TOTAL MARGEN BRUTO DE UTILIDAD 21,159,459

GASTOS

Gastos Generales y Administrativos (nota 10) 2,832,138

Gastos Operacionales (nota 11) 7,632,773

Gastos Financieros 2,836,481

TOTAL DE GASTOS 13,301,391

7,858,068



MTE GROUP, SRL.
BALANCE GENERAL
Periodo Terminao al 31 Diciembre 2023
(Valores en RD\$)

ACTIVOS	
AÑO 2023	

ACTIVOS CORRIENTES	3,098,003
Efectivo en Caja y Bancos (Nota 6)	14,959,720
Cuentas por Cobrar clientes (Nota 7)	2,300,000
Otras Cuentas por Cobrar	12,488,527
Anticipos al impuesto sobre la renta	27,021,720
Inventarios de Mercancías	59,867,970
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	117,500,000

ACTIVOS FIJOS	17,500,000
Terreno	1,821,813
Equipo de transporte	(637,209)
Menos: Depreciación acumulada	18,684,604
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETO	78,552,574

TOTAL ACTIVOS	78,552,574
PASIVO	
PASIVOS CORRIENTES	340,233
Cuentas por pagar proveedores locales	14,959,720
Líneas de Créditos por pagar (Nota 9)	10,340,233
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	27,108,406
PASIVO LARGO PLAZO	27,108,406
Préstamos por pagar Instituciones Financieras (nota 8)	27,108,406
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	27,108,406

TOTAL DE PASIVOS	37,448,639
-------------------------	-------------------

CAPITAL, SUPERAVIT Y RESERVA	1,000,000
Capital Autorizado	23,198,406
Aporte de Accionistas a Futura Capitalización (Nota 4)	100,000
Reserva legal	8,947,453
Resultados acumulados	7,858,068
Resultados del Periodo	41,103,927
TOTAL CAPITAL	78,552,574

TOTAL PASIVO Y CAPITAL



MTE GROUP, SRL.
Estados de Flujos de Efectivo
Periodo Terminado Al 31 Diciembre 2023.

(Valores En RD\$)

Valores en RD\$

Flujos de efectivo por las actividades de operación:
Efectivo recibido de clientes, accionistas,
relacionadas y otros

165,228,868
Efectivo pagado a proveedores y empleados (161,033,844)
Efectivo generado por las operaciones 4,195,024

Intereses ganados
Intereses y comisiones pagadas

Efectivo neto provisto por la actividades
de operación 4,195,024

Flujos de efectivos por las actividades de inversión:

Inversiones
Adquisición de propiedad, planta y equipos (14,291,320)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipos
Efectivo neto provisto por la actividades
de inversión (14,291,320)

Flujos de efectivos por las actividades de financiamiento:

Préstamos obtenidos o uso del patrimonio 11,853,402
Préstamos pagados
Efectivo neto provisto por la actividades
de financiamiento 11,853,402

Aumento (disminución) neto en efectivo

Efectivo al inicio del año 1,340,898
Efectivo al final del año 3,098,003
Beneficio (pérdida) neta 7,858,068
Depreciación (2,573,482)

Cambios netos de activos y pasivos:

Cuentas por cobrar 35,865,588
Inventarios (10,168,866)
Gastos pagados por anticipado (2,300,000)
Otros activos (27,059,767)

Cuentas por pagar

Acumulaciones por pagar

Total ajustes (6,236,526)

Efectivo neto provisto por la actividades

de operación 1,621,542



MTE GROUP, S.R.L.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Periodo Terminado Al 31 Diciembre 2023.
(Valores En RDS)

DETALLE	Capital Social Pagado	Aportes futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Beneficios Acumulados	Resultado del Periodo	Total Patrimonio
Salidos al 31 de diciembre de 2022	1.000,000	-	100,000	15,737,060	16,066,571	24,200,571
Aportes a futuras capitalizaciones		9,000,000	-	-		9,000,000
Ajuste resultado años anteriores				(7,799,507)	(16,066,571)	(24,156,218)
Beneficio del periodo	-	-		-	7,856,058	7,856,058
Salidos al 31 de diciembre de 2023	1,000,000	9,000,000	100,000	8,947,453	7,856,058	25,503,521



MTE GROUP, SRL
Periodo Terminado Al 31 Diciembre 2023
INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2023

(Valores en RD\$)

INDICADOR	LITERATURA	VALORES	RESULTADO	INTERPRETACION
INDICE DE SOLVENCIA	Activo Total	78,552,574	2.09	El indicador de solvencia general de 2.09 significa que la empresa tiene RD\$2.90 de activos por cada RD\$1.00 de pasivos. En otras palabras, la empresa tiene más de dos veces la capacidad suficiente de activos para cubrir todas sus deudas.
	Pasivos Total	37,448,639		
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente Total	59,867,970	5.79	Un índice de liquidez corriente de 5.79 significa que la empresa tiene RD\$5.79 de activos corrientes por cada RD\$1.00 de pasivos corrientes. En otras palabras, la empresa tiene cinco veces más activos corrientes que pasivos corrientes. Esto se considera una posición de liquidez fuerte, indica que tiene suficiente efectivo y otros activos fácilmente convertibles en efectivo para cubrir sus obligaciones a corto plazo.
	Pasivos Corrientes	10,340,233		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivos Total	37,448,639	0.91	Un índice de endeudamiento de 0.91 significa que al empresa tiene RD\$0.91 de deuda por cada RD\$1.00 de patrimonio neto. En otras palabras, la empresa está financiando el 91% de sus operaciones con deuda, posee RD\$1.1 de patrimonio por cada peso adeudado.
	Patrimonio Neto	41,103,927		



MTE GROUP, SRL.

Contenido Notas a los Estados Financieros		
Nota #	Contenido	página
1	Entidad	2
2	Bases de presentación	2
3	Principales políticas de contabilidad	2 -- 5
4	Cuentas por pagar a accionistas	5
5	El aporte de capital a futuras capitalizaciones	5
6	Efectivo en caja y bancos	5
7	Cuenta por cobrar clientes	6
8	Préstamos por pagar	6
9	Lineas de créditos por pagar	6
10	Gastos Generales y administrativos	7
11	Gastos Operacionales	7



MTE GROUP, S.R.L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de diciembre de 2023

1) Entidad:

MTE GROUP, S.R.L., es una Empresa de Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana 18 de junio 2019. Su objeto principal es la Importación y Ventas de Camiones Pesados, Vehículos Livianos, Recoletores de Basura, Ambulancias, Zatacones, Papeleras, Sistema Electrónicos en General y Materiales Eléctricos. Además, de cualquier otra actividad de lícito comercio.

Los estados financieros que se acompañan incluyen sólo las cifras de MTE GROUP, S.R.L., los cuales fueron preparados por la gerencia para cumplir con requisitos legales y fiscales.

MTE GROUP, S.R.L., recibió la autorización de parte de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., luego de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley General de Sociedades y Empresas de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08), comenzó sus operaciones en el año 2019.

2) BASE DE MEDICIÓN:

Los estados financieros de MTE GROUP, S.R.L., han sido preparados utilizando la base contable del costo histórico. Esto significa que los activos y pasivos se registran en los estados financieros a su costo de adquisición o producción original, menos la depreciación o la amortización acumulada.

Fecha de Emisión: La emisión final de los estados financieros se realizó el 2 de abril de 2024. Esta fecha es importante porque indica el momento en que los estados financieros fueron finalizados y aprobados por la administración de la empresa.

Disponibilidad: Los estados financieros completos de MTE GROUP, S.R.L. están disponibles para su consulta en las oficinas de la empresa ubicadas en el Parque Industrial Habo Hainal Centro, San Cristóbal, República Dominicana.

2.1 Moneda Funcional y de Presentación: Los estados financieros de MTE GROUP, S.R.L. están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la empresa y en la cual realiza sus transacciones primarias y genera la mayor parte de sus flujos de efectivo.



2.2 Usos estimados y juicios: La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) implica que la administración de la empresa realice estimaciones y juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y las cantidades reportadas en los estados financieros. Estas estimaciones y juicios se basan en la mejor información disponible al momento de la preparación de los estados financieros y están sujetas a incertidumbre.

3) PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD.

3. 1. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias: se reconocen en el momento en que se completa la prestación del servicio y se cumple con la entrega de este al cliente. Esto significa que MTE GROUP, S.R.L. no reconoce ingresos hasta que el servicio haya sido completado y el cliente haya recibido el producto reciclado.

Emissiones de Facturas: El reconocimiento de ingresos se formaliza mediante la emisión de una factura o contrato con NCF (Número de Comprobante Fiscal). Este documento sirve como evidencia de la transacción y permite a MTE GROUP, S.R.L. registrar los ingresos correspondientes en su contabilidad.

Otros Ingresos: Para otros tipos de ingresos, como la venta de materiales reciclados, se utiliza el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Esto significa que el ingreso se registra por el valor al que se ha vendido el material, neto de descuentos e impuestos asociados.

3.2 Costos por Préstamos y Comisiones: los costos por préstamos, como intereses y comisiones, se reconocen en el resultado del período en el que se incurren, estos gastos se registran en la contabilidad a medida que van venciendo, sin importar si se han pagado en efectivo o no.

Negociación de Préstamos: Los términos de los préstamos, como las tasas de interés y las comisiones, se establecen al momento de la negociación con la entidad financiera o persona que otorga el préstamo y se registran a estos términos en la contabilidad para reflejar con precisión el costo de la deuda.

3.3 Propiedad, Planta y Equipo (PPE): se valoran las partidas de propiedad, planta y equipo (PPE) al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Esto significa que el valor original de los activos se reduce a lo largo del tiempo a medida que se van desgastando y se vuelven obsoletos.



Depreciación: se distribuye a lo largo de su vida útil estimada de los activos con el método lineal según el código tributario, lo que significa que se asigna un monto fijo de depreciación a cada período durante la vida útil del activo. Ver estimaciones anexas.

Categoría de activo fijo	Vida Útil Estimada
Edificios y sus Componentes	20 años, amortización anual 5%
Mobiliarios, equipos de oficinas y otros	5 años, amortización anual 15%
Maquinaria y equipos	4 años, amortización anual 25%

3.4 Instrumentos financieros, Activos Financieros no Derivados: Los activos financieros no derivados se miden al valor de adquisición, el cual se estima al valor de mercado a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición, estos se reconocen si la compañía tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la compañía pierde el control y todos los derechos contractuales.

Efectivo en caja y bancos: comprende los saldos de efectivo en caja y los depósitos a la vista en bancos. Esto incluye Monedas y billetes físicos en poder de la empresa y Saldos en cuentas corrientes en bancos.

3.5 Préstamos y partidas por cobrar: Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros que representan créditos otorgados a terceros. Estos activos se caracterizan por tener pagos fijos o determinables y no cotizarse en un mercado activo.

3.6 Inventarios: se valoran al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esto significa que el valor de los inventarios en el balance general de la empresa no puede ser superior al precio al que se espera venderlos menos los costos necesarios para completar la venta.

El inventario se rota con el método de primera entrada, primera salida (FIFO) y se calcula con el costo promedio ponderado (CPP). Este método asigna un costo promedio ponderado a cada unidad de inventario, tomando en cuenta el costo de las unidades compradas en diferentes períodos y las cantidades compradas en cada uno de ellos.

3.7 Donadores comerciales y otras cuentas por cobrar: representan derechos exigibles de pago a favor de MTE GROUP, S.R.L. que surgen de las operaciones normales de la empresa



3.8 Acredores comerciales: representan obligaciones de pago a cargo de MTE GROUP, S.R.L. que surgen de las operaciones normales de la empresa.

3.9 Sobregiros y préstamos bancarios: se registran como gastos de cada período, lo que aumenta el pasivo y disminuye el efectivo o las equivalentes de efectivo en el balance general.

3.10 Beneficios a los empleados: MTE GROUP, S.R.L. reconoce los pasivos por beneficios a los empleados de acuerdo con lo establecido por ley en el Código de Trabajo de la República Dominicana. Esto significa que la empresa tiene la obligación de proporcionar ciertos beneficios a sus empleados.

4) APORTA DE CAPITAL A FUTURAS CAPITALIZACIONES:

Este representa el saldo de capitalizaciones que los accionistas han otorgado a la empresa para financiar sus operaciones. Estos serán reembolsados cuando la empresa tenga la capacidad para hacerlo. El balance pendiente a la fecha es de RD\$23,198,405.93.

5) FUTURAS CAPITALIZACIONES:

El aporte de capital a futuras capitalizaciones, son los fondos que los accionistas han aportado a la empresa para su futuro crecimiento para el desempeño de sus operaciones. Estos aportes se presentan en el balance general, en el rubro de patrimonio, los cuales se convertirán en cuotas sociales, cuando la junta de accionistas así los decida en su asamblea.

Efectivo en Caja Y Bancos (Valores RD\$)		DETALLE	
31-Dec-23	31-Dec-22	Banco BHD	2,085,974
		Banco del Reservas	6,679
		Banco Santa Cruz	1,005,351
		Valor total	3,098,003
			1,340,898





Líneas De créditos Por Pagar (Valores RD\$)	
DETALLE	Valores RD\$
Línea de Crédito Banco BHD	10,000,000
Valor total	10,000,000

9) LINEAS DE CREDITOS POR PAGAR: un detalle al 31 de diciembre de 2023.

Préstamos Por Pagar (Valores RD\$)	
DETALLE	Valores RD\$
Préstamos por Pagar AVANEX	3,104,500
Préstamos por Pagar Banco Bhd.	14,564,199
Préstamos por Pagar Banco Santa Cruz	9,439,715
Valor total	27,108,414

8) PRÉSTAMOS POR PAGAR: un detalle al 31 de diciembre de 2023.

Cuenta Por Cobrar Clientes (Valores RD\$)	
DETALLE	Valores RD\$
Ayuntamiento de Puerto Plata	11,655,397
Ayuntamiento los Negros	3,304,323
Construtora Navam, SRL.	2,300,000
Valor total	17,259,720

7) CUENTA POR COBRAR CLIENTES: un detalle al 31 de diciembre de 2023.

10) GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS. Un detalle al 31 de diciembre 2023.

Gastos Generales y Administrativos (Valores RD\$)	
DETALLE	Valores RD\$
Gastos de Sueldos	1,141,910
Gastos del Personal	213,888
Teléfonos y Comunicaciones	98,015
Regalías Pascual	95,159
Seguros Familiar de Salud	80,961
Bonificación al Personal	1,028,748
Infotep	11,419
Fondo de Pensiones	81,076
Seguros de Riesgos Laborales	80,961
Valor total	2,832,138

11) GASTOS OPERACIONALES. Un detalle al 31 de diciembre 2023.

Gastos Operacionales comparativo (Valores RD\$)	
DETALLE	Valores RD\$
Suministros de Oficinas	81,253
Honorarios Profesionales	1,037,125
Combustibles y Lubrificantes	208,698
Cuotas y otras contribuciones	95,327
Pólizas de Seguros	1,439,684
Reparaciones de Equipos Categorías II	139,678
Reparaciones e Equipos y Maquinarias	102,015
Gastos de Depreciación	394,868
Gastos por Trabajos, Suministros y Servicios	3,689,752
Gastos de Activos Fijos	316,002
Servicios de Mensajería	128,369
Valor total	7,632,773





25 de agosto de 2025
Santo Domingo, D.N.

Señores:
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ATAGRACIA
Sus manos

Distinguidos señores

Permitanos extender un saludo afectuoso y al mismo tiempo presentar ante ustedes a la empresa **MTE GROUP, SRL**, marcada con el RNC No. 132-00082-1, la cual mantiene excelentes relaciones comerciales con nuestra empresa por más de tres (3) años, pudiendo dar Fe de honestidad y fiel cumplimiento con sus obligaciones comerciales, y gozando de un crédito de hasta RD\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos con 00/100).

Somos una empresa dedicada a ofrecer a nuestros clientes soluciones energéticas alternativas a través de equipos especializados en la preservación del medio ambiente, energía renovable y eficiencia de la energía.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).



Atentamente,





25 de agosto del 2025
Santo Domingo, D.N.

Señores:
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA
Sus manos

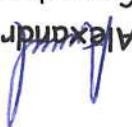
Distinguidos señores

Permitanos extender un saludo afectuoso y al mismo tiempo presentar ante ustedes a la empresa MTE GROUP, SRL, marcada con el RNC No. 132-00082-1, la cual mantiene excelentes relaciones comerciales con nuestra empresa por mas de dos (2) años, pudiendo dar Fe de honestidad y fiel cumplimiento con sus obligaciones comerciales, y gozando de un crédito de hasta RD\$500,000.00 (Quinientos mil pesos con 00/100).

Somos una empresa dedicada a ofrecer a nuestros clientes suministros de Aceites e hidráulicos en general.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente


Alejandra Beras
Gerente de Ventas

premium
RNC: 1-0161723-3



Aut. Duarte Km 14, Vista Verde,
Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.
(809) 564-3663
servicioalcliente@premiumsrl.com

Santo Domingo, D.N.
21 de agosto del 2025.

Señores,
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA.
Ciudad. -

Distinguidos Señores:

Es un placer para nosotros presentarles a la empresa MTE GROUP, S.R.L., RNC 1-32-00082-1, quien es cliente de nuestra Institución Bancaria desde julio del año 2022 a través de:

Tipo de cuenta	No. De Cuenta
Cuentas Corriente	11311000007018
Comercial Dop	
Cuentas De Ahorros Usd	21312020009095

MTE GROUP, S.R.L., ha mantenido una excelente relación de negocios con nuestra institución financiera, cumpliendo con los compromisos adquiridos de manera satisfactoria.

Agradecemos las atenciones que les puedan dispensar a nuestro distinguido cliente, frente a la gestión que realiza ante ustedes.

La información suministrada en esta comunicación es de carácter confidencial, se expide a solicitud de la parte interesada para los fines correspondientes, y a la misma no conlleva ninguna responsabilidad legal sobre quien suscribe y/o esta institución.

Muy atentamente,

Clarileidy Florentino.
Ejecutiva De Banca Empresa.
Sucursal Núñez De Cáceres.



C.DOCUMENTACION TECNICA



DATOS DEL CLIENTE:			
Razon Social:		AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA	
Dirección:		VILLA ALTAGRACIA, PROV. SAN CRISTOBAL	
FICHA TECNICA CAMION CON GANCHO CARGADOR, 6 TONS. (6.5 M3)			
TIPO:	CAMION HOOK LIFT		
Marca:	ISUZU POWERSTAR		
Modelo y Año	ELF	Año	2025
Combustible:	Diesel		
Dimensiones Principales del Vehículo:	Dimensiones Totales (L x A x H)		6055x2400x2510
	Distancia entre ejes (mm)		3815 mm
	Peso Bruto		11,000 kg
Peso en Kgs:	Peso de la carga útil		6 tons
Tipo de Conducción:	4 x 2, tracción trasera, volante a la izquierda.		
Motor:	Modelo:	ISUZU 4HK1-TC51	
	Tipo:	TURBO DIESEL	
	Cilindraje:	04 cilindros en línea	
Potencia	190 hp		
Caja de Cambios:	Transmisión Mecánica ISUZU MLB, 6 velocidades hacia adelante, 1 marcha hacia atrás		
Dirección:	Dirección Hidráulica		
Tanque de Combustible:	(52 GALONES)		
Neumáticos:	235/75r17, 6 Neumáticos + 1 Neumático de repuesto		
Frenos:	De Aire comprimido de doble circuito		
Tren trasero	Un eje tipo rígido y barra estabilizadora. Diferencial tipo hipodal con doble reducion de velocidad alta y baja y accionado desde la cabina		
Suspension	Con ballesta semielípticas y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción		
Traccion	Trasera		
Cabina	completamente de acero soldada, inclinación manual, suspensión mecánica, Espejos retrovisores de acabina ISUZU 3D, A / C de fabrica, 2 asientos fabricados en Tela de alta resistencia, control hacia adelante, Construcción cción manual, Sensores y Alarma de Reversa, Cinturón de Seguridad en 2 asientos		
Accesorios	Radio AM y FM, Bocina de alto volumen, Batería de 24V / 180 amp., Kit de juego de herramientas (llave de ruedas, extintor de emergencia, botiquín de emergencia), Iluminación con alógenos anti niebla, incluye pantallas delanteras, micas traseras, lus de stop y luz trasera en la caja compactadora		

PARTE SUPERIOR DEL CUERPO				
Capacidad total:	6.5 METROS CUBICOS	Modelo del gancho:	Telescopic heavy duty model	Material:
		Modelo del Cargador:	Dispositivo de elevación con gancho, tipo deslizante	
Depósito de Basura	Tipo cerrado o tipo abierto para opcional	Control:	Control hidráulico manual / eléctrico (costo adicional)	
Tiempo de carga:	18 @ 22 Segundos	Soporte para Pies:	Soporte hidráulico trasero, un juego	
Tiempo de descarga:	15 @ 20 Segundos	Cuadro:	Dos impresiones y una capa de pintura final	
Angulo de descarga:	50°	Color y Logotipo:	Acordado con el cliente.	
Equipamiento estandar:	Valvula de control hidráulica integrada, válvula de equilibrio, manómetro de aceite hidráulico, guía de trabajo en inglés, respaldo, alarma, luces LED, reflectores, faldones guardabarros...	Documentos:	Manual de operación, lista de repuestos	
OBSERVACIONES:				
El Vehículo será entregado con terminación en todas sus partes (Estéticas y mecánicas), Incluye: Mantenimiento General, Motor, Transmisión, Sistema Hidráulico, Botellas, Mangueras, Accesorios.				
Garantía de 3 años o 100,000 km AÑOS en Piezas y Servicios por razón de Vicios o defectos ocultos presentados por el vehículo.				
Garantía de suministro de piezas y repuestos por vigencia de 5 años.				
MODELOS DISPONIBLES:				
   				

FICHA TECNICA CAJA ESTACIONARIA

ISUZU



MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT



Calle Amelia Francisci No. 32, Los Prados,
Distrito Nacional, Rep. Dom.
(809) 542-2564
ventas@mtegroupdom.com
Mtegroupdom.com

PARTE SUPERIOR DEL CUERPO

Capacidad total:	6 METROS CUBICOS	Riel	Habilitado para uso con camion con gancho HOOK LIFT
Material:	Acero resistente a la interperie	Puerta trasera para descargar	Bisagara hacia arriba
Contenedor	Batea tipo cerrado con tapa en partes superior	Ruedas	Dos de 6 en acero de alta Resistencia
Modelo	Con lados inclinados para colocacion de tapas	Descarga	Trasera
Largo total	3.00 m	Cuadro:	Dos imprimaciones y una capa de pintura final
Altura efectiva	1.10 m	Asa	Con acople a camion con gancho elevador
Ancho total	2.20m	Perfil	2X2 para soporte de fondo de caja
Documentos:		Manual de operación, lista de repuestos	

OBSERVACIONES:

- El Vehículo será entregado con terminación en todas sus partes (Estéticas y mecánicas), Incluye: Mantenimiento General, Motor, Transmisión, Sistema Hidráulico, Botellas, Mangueras, Accesorios.
- Garantía de 3 años o 100,000 km AÑOS en Piezas y Servicios por razón de Vicios o defectos ocultos presentados por el vehículo.
- Garantía de suministro de piezas y repuestos por vigencia de 5 años.

MODELOS DISPONIBLES:





ISUZU



MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT





MTE GROUP

MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT



POWERSTAR



ISUZU

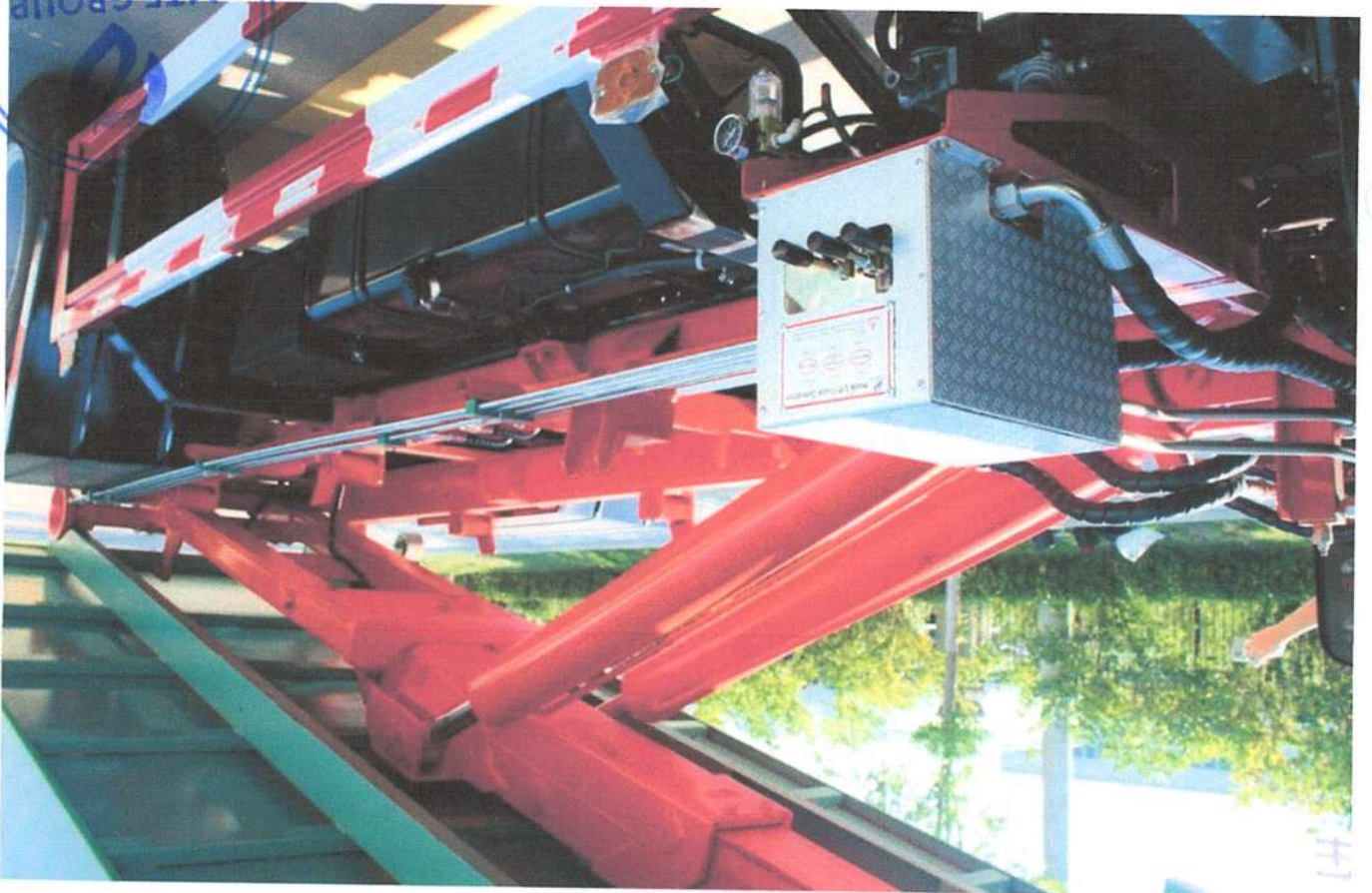
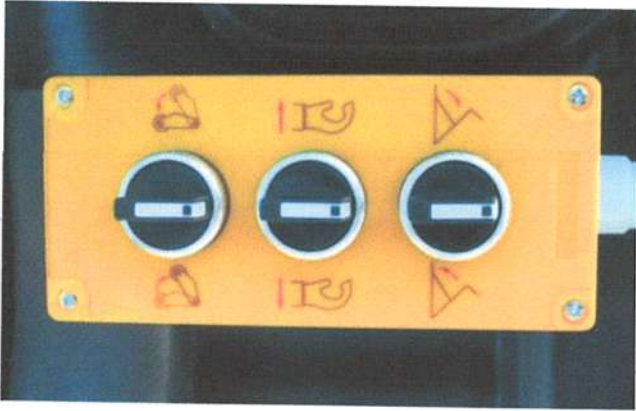


MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT



ISUZU





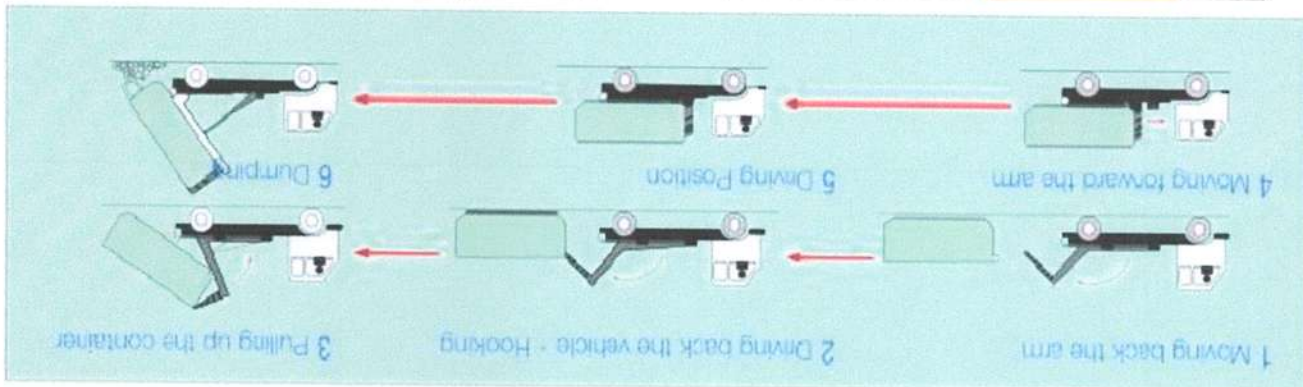
ISUZU



MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT



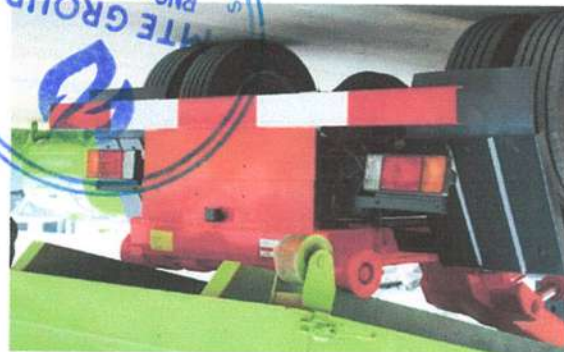
Operación:



Manual de Operación



Dispositivo de elevación de gancho completo



Operator Manual



Dispositivos de gancho disponibles



Sistema de rotación trasera para carga/descarga de contenedores.





PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD



25 AGOSTO DE 2025

ANTECEDENTES

La Seguridad en el trabajo hoy en día es uno de los aspectos de mayor relevancia dentro de las actividades realizadas en las empresas, donde una larga lista de leyes, reglamentos y acuerdos han existidos en la República Dominicana desde hace algunos años, pero este tema ha tomado fuerza en la actualidad por acciones del gobierno vigente que exige a las empresas su cumplimiento, puesto que un trabajo sin las medidas de seguridad apropiadas puede ocasionar un sin número de incidentes o accidentes laborales y en algunos casos irreversibles.

Nuestra empresa **MTE GROUP**, tiene como propósito la venta de **ADQUISICION DE CAMION ELEVADOR CON GANCHO PARA CAJAS ESTACIONARIA RECOLECTORAS DE RESIDUOS SOLIDOS** del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, en virtud de este ofrecer los servicios de Mantenimiento preventivo en Nuestro Centro de Servicios y cualquier reparación pertinente a soportar la Garantía ofertada para los casos que se puedan presentar en el camión durante este periodo.

Contamos con un Centro de Mecánica ubicada en la Avenida Circunvalación de Santo Domingo, en el Sector Hato Nuevo, Mano guayabo, en el cual se trabaja lo referente a reparación mecánica, Revisión y reparaciones

Eléctricas, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Trabajos de Pintura y Carrocera, etc. Para lo cual contamos con 40 empleados, 26 fijos y 13 que son subcontratistas o por servicios prestados.

También tenemos un Equipo de Mecánica Móvil, completamente equipado para dar soporte a los equipos en las instalaciones del Ayuntamiento, con capacidad para atender las unidades en tiempo record.

Hablar de higiene y seguridad abarca la implementación de un conjunto de medidas encaminadas al mejoramiento de la seguridad y salud de los trabajadores con el fin de garantizar un entorno seguro y saludable para los empleados y clientes y visitantes



durante las operaciones de venta de camiones y manejo del Taller de reparación y Centro de Servicios Mecánicos, cumpliendo con las normativas locales de seguridad.

Para el tema anteriormente señalado nuestra empresa tiene sus políticas generales a implementar, que señalan:



1. Compromiso de la Gerencia:

- La gerencia se compromete a priorizar la seguridad y salud como valores fundamentales en todas las actividades de venta de camiones y en todas las operaciones del taller.

2. Cumplimiento Normativo:

- Cumplir con todas las normativas locales de seguridad en el trabajo y salud ocupacional.

3. Identificación de Riesgos:

- Realizar evaluaciones periódicas de riesgos para identificar y abordar posibles peligros en el entorno de trabajo en Salon de exhibición, traslado y taller.

A continuación presentamos un resumen de nuestro Procedimiento normativo para garantizar la higiene y salud de nuestros colaboradores y clientes en el desenvolvimiento de sus labores:

Procedimientos Operativos Seguros:

1. Areas de Trabajo:



- Mantener áreas de trabajo limpias y ordenadas para prevenir caídas y accidentes.
- Señalizar áreas peligrosas y establecer límites de seguridad.

2. Manejo de Equipos y Herramientas:

- Capacitar al personal en el uso seguro de herramientas y equipos de taller.
- Implementar procedimientos seguros para la operación de maquinaria.

3. Protección Personal:

- Proporcionar equipos de protección personal (gafas, cascos, guantes, etc.) y asegurar su uso adecuado.

Capacitación:

1. Capacitación Continua:

- Realizar sesiones de capacitación periódicas sobre seguridad e higiene.
- Incluir módulos específicos sobre los riesgos asociados con la reparación y mantenimiento de camiones.

2. Inducción para Nuevos Empleados:

- Proporcionar una inducción detallada sobre los procedimientos de seguridad a todos los nuevos empleados.

Gestión de Residuos y Sustancias Peligrosas:

1. Manejo de Residuos:

- Establecer un sistema para la gestión adecuada de residuos, incluyendo aceites, lubricantes y piezas desechadas.

2. Almacenamiento Seguro:

- Almacenar productos químicos y materiales peligrosos de acuerdo con las regulaciones locales.

Evaluación y Mejora Continua:

1. Inspecciones Regulares:

- Realizar inspecciones periódicas para identificar y corregir posibles problemas de seguridad.

2. Investigación de Incidentes:

- Llevar a cabo investigaciones detalladas de cualquier incidente relacionado con la seguridad y aplicar medidas correctivas.

Comunicación:

1. Comunicación Interna:

- Establecer canales de comunicación efectivos para informar sobre temas de seguridad e higiene.

2. Concientización de Clientes:

- Informar a los clientes sobre las normas de seguridad y las áreas seguras durante su visita al taller.



ASPECTOS FUNDAMENTALES HIGIENE Y SEGURIDAD MTE GROUP

Nuestro programa de Higiene y Seguridad basa su funcionamiento en varios aspectos fundamentales:

- Para esto establecimos las normas del uso de **Equipo de Protección Personal** y otros equipos de seguridad que tiene como objetivos tener las disposiciones generales para el uso y mantenimiento de los equipos y elementos de protección personal, con la finalidad de proteger al personal adecuadamente de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante el empleo de medios de protección colectiva, la adopción de medidas de organización o diseño.



Además de lo anterior hemos definido las zonas, puestos de trabajo y áreas donde se deben usar los citados equipos, al tiempo de ajustar las prácticas de uso interno de los equipos y elementos de protección personal a lo establecido en normas internacionales.

Estas normas del uso de Equipo de Protección Personal y elementos de seguridad son para todo el personal contratado y a la vez incluye a los contratistas y subcontratistas que presten sus servicios para MTE GROUP.

ENCARGADO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Para este caso se ha nombrado al Encargado de Seguridad e Higiene de la empresa que tiene las siguientes funciones:

Evaluar los riesgos a que se exponen los trabajadores en sus tareas, recomendando los **Equipo de Protección Personal (EPP)** que se deben utilizar para llevarlos a un nivel tolerable.

2. Establecer la obligación del uso de EPP por medio de:

- a. Procedimientos e instructivos particulares
- b. Guías particulares del uso de EPP.
- c. Si el caso lo amerita hay que colocar carteles ya sean fijos o portátiles indicando el riesgo existente, recomendaciones específicas, etc.
- d. Permisos de trabajo (si se requiere)
- e. Fichas de seguridad de materiales peligrosos como explosivos etc.
- f. Las recomendaciones sugeridas de inspecciones o auditorías.





3. Iniciar las compras de los EPP, estableciendo las necesidades y los stocks mínimos necesarios para cada uno de ellos.
4. Capacitar a los usuarios sobre el uso de los EPP requeridos para su tarea.
5. Inspeccionar el estado de conservación de los EPP.
6. Llevar un registro sobre la entrega de los EPP a los distintos funcionarios y personal en general del proyecto.
7. Autorizar la entrega de EPP que se soliciten en calidad de préstamo para actividades específicas o visitantes al proyecto.
- Además se debe llevar un registro y control del estado en el momento de la devolución.
8. Dar de baja los EPP que estén gastados o dañados y sustituirlos los mismos al empleado.
9. Solicitar al departamento de compras (del Contratista) los EPP que se requirieran para el desarrollo del proyecto.
10. Verificar que la persona o departamento de almacenaje, bodega, mantenga los EPP en condiciones adecuadas y controlando la vida útil de los mismos.
11. Llevar el control que una vez al mes los extintores de cada unidad se verifique su condición general; hay que asegurarse de que el sello de seguridad no ha sido roto y que no hay deterioro evidente.
12. Mandar a recargar cada extintor una vez al año por una empresa cualificada.
13. Verificar que exista un botiquín de primeros auxilios en cada frente de trabajo y que el mismo reúna las condiciones mínimas para poder atender las necesidades en caso de emergencia según el riesgo de las actividades que se realizan.

CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Un EPP es un equipo que protege al usuario del riesgo de accidentes o de efectos adversos para la salud. Puede incluir elementos como cascos de seguridad, guantes, protección de los ojos, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, arneses de seguridad y equipos de protección respiratoria.

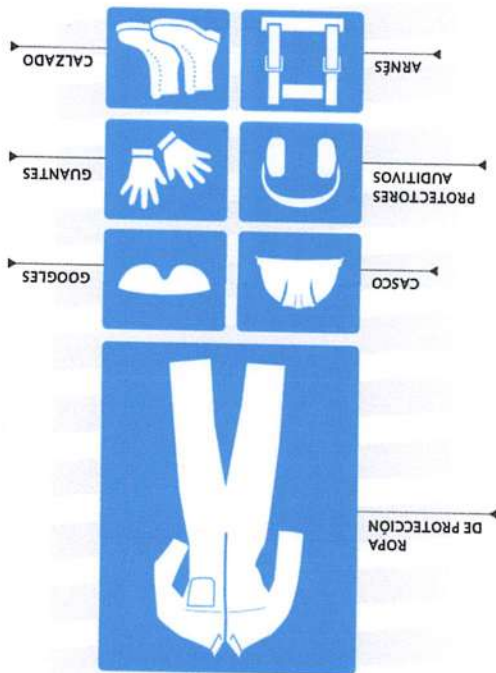
Hacer que el lugar de trabajo sea seguro incluye facilitar instrucciones, prevenir procedimientos, impartir formación y proporcionar supervisión para alentar a las personas a trabajar con seguridad y responsabilidad.

Incluso cuando se hayan aplicado controles mecánicos y sistemas de seguridad seguros, pueden prevalecer algunos peligros. Por ejemplo, el peligro de sufrir afecciones en:

- los pulmones (por ejemplo, por respirar aire contaminado);
- la cabeza y los pies (por ejemplo, por la caída de objetos
- los ojos (por ejemplo, por la presencia de partículas aéreas o por salpicaduras de líquidos corrosivos);
- la piel (por ejemplo, por contacto con materiales corrosivos), y
- el cuerpo (por ejemplo, por exposición a temperaturas de calor o frío extremos).

En estos casos es necesario utilizar EPP para reducir los riesgos.

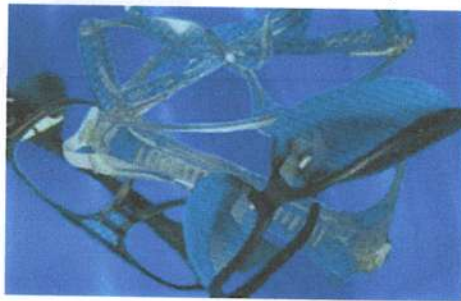
a) **Protección de la Cabeza:** Casco de Seguridad: protege la cabeza de las lesiones causadas por: Atrapamiento, Golpe por objetos (incluyendo caídas), Caída de personas, Contacto con fluidos a presión, Contacto con materiales peligrosos vi. Contacto eléctrico, Contacto térmico, Proyección de partículas, Corte o pinchadura



b) **Protección facial** con pantalla facial y protegen toda la cara de las lesiones causadas por: Golpe por objetos, Contactos con fluidos a presión, Contacto con materiales peligrosos iv. Contacto eléctrico, Proyección de partículas.



c) **Protección Visual**, los anteojos de seguridad protegen los ojos de las lesiones causadas por: Golpe por objetos, Contacto con fluidos a presión, Contacto con materiales peligrosos, Contacto eléctrico, Proyección de partículas



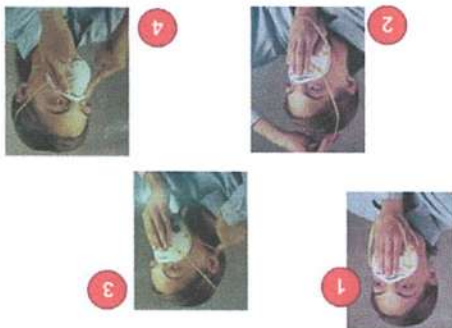
d) **Protección Auditiva**, los equipos de protección auditiva, disminuyen el riesgo de la pérdida de audición, debiendo ser usados por todos los trabajadores expuestos a niveles de ruido.



e) **Protección Respiratoria**, los trabajadores deben utilizar este tipo de protección para protegerse contra los efectos nocivos a la salud causados al



respirar aire contaminado por polvo, vapores, gases, humo, etc. Generalmente este tipo de equipo tapa la nariz y la boca.



f) **Protección de las Manos**, deben usarse obligatoriamente guantes de protección en las tareas donde exista peligro de daño por agresión mecánica (cortes, pinchazos o golpes).



g) **Protección de los pies**, las botas de seguridad con cubo de acero brindan protección en las tareas donde existan riesgos para los pies, tales como caídas de objetos, golpes, aplastamientos, pinchazos, y de superficies mojadas o resbalosas.



h) **Equipo Adicional de Seguridad**
Chalecos de Seguridad, El criterio principal es que la visibilidad durante las horas de la noche debe ser igual a los chalecos de seguridad de tráfico durante el día.



- b. **Cintas de Seguridad**, esta limita el acceso a personas ajenas al área donde se está llevando a cabo un trabajo
- c. **Conos de Seguridad**, se utilizan como señalización de precaución de las áreas de trabajo.



- d. **Extintores de Incendio**, estos se clasifican de acuerdo al tipo de fuego en el cual se utilizaran:

- i. TIPO "A" cuando hay fuegos de papel, madera, trapos, etc., como combustible.
- ii. TIPO "B" cuando hay líquidos inflamables.
- iii. TIPO "C" cuando hay fuegos de metales, fuegos eléctricos y fuegos en motores y maquinas.



Botiquines de primeros Auxilios, las emergencias en los lugares de trabajo pueden ocurrir repentinamente. Puede que no haya suficiente tiempo para pensar, por lo tanto, el tiempo de reacción es crítico. El planear las cosas de antemano mediante un Plan de Acción de Emergencias puede mejorar el tiempo de reacción y puede cambiar los resultados. El botiquín de primeros auxilios constituye una parte vital de dicho plan.



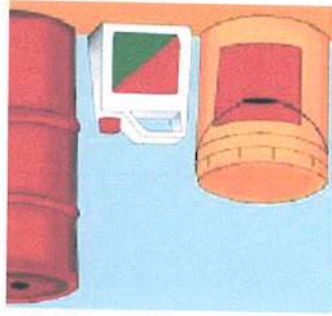
Lo mínimo que debe contener un botiquín de primeros auxilios según las recomendaciones del Instituto de Estándares de América (ANSI):

- i. 1 gasa absorbente de 32 pulgadas cuadradas (ningún lado menor de 4 pulgadas)
- ii. 16 curitas 1 x 3 pulgadas
- iii. 1 rollo de cinta adhesiva, 3/8 x 5 yardas
- iv. 10 aplicaciones antisépticas, 0.5 g cada aplicación
- v. 6 paquetes de tratamiento para quemaduras, 0.5 g cada paquete
- vi. 4 gasas estériles, 3 x 3 pulgadas mínimo
- vii. 2 pares de guantes de latex desechables
- viii. Una venda triangular, 40 x 40 x 56 pulgadas como mínimo

Claro está que según sea el trabajo que se va desarrollar hay que determinar lo que se va adicionar al botiquín, basado en los peligros específicos del área de trabajo

Manejo de Combustibles y Lubricantes

1. La empresa tiene como norma cuidar del medio ambiente y en cumplimiento de requisitos que establece la normativa vigente para esto debemos conocer acerca de los mismos y así poder proporcionar las recomendaciones adecuadas.
2. Para operar y realizar trabajos de mantenimiento en la maquinaria, equipo y vehículos se utilizan diversos tipos de combustible, diesel, gasolina, etc, además se utilizan aceites, lubricantes de motores, líquidos de frenos y grasas.



3. Un buen manejo de combustibles y lubricantes permite proteger a las personas, instalaciones de las áreas de mantenimiento, el entorno donde estos se encuentran, evitando o minimizando el riesgo de incendios y la contaminación al medio ambiente. Un buen manejo significa adoptar buenas prácticas en la descarga, almacenamiento, abastecimiento a maquinarias, equipos y vehículos. Disminuyendo derrames y el costo de estas pérdidas.

4. Hay que evitar producir un daño al medio ambiente:

a. Las fugas de los combustibles y lubricantes desde los contenedores, así como los derrames durante la manipulación de estos productos, pueden ocasionar contaminaciones importantes del suelo, aguas superficiales o aguas subterráneas. Aunque las fugas o derrames sean pequeños y ocurren continuamente, el efecto es igualmente nocivo.

b. A niveles de baja concentración en el agua, los combustibles y lubricantes pueden pasar inadvertidos en cuanto a olor o sabor, pero pueden afectar la salud de quien la bebe. c. En sectores donde sea importante la vegetación, flora y fauna, la propagación de un eventual incendio puede generar un daño ambiental importante.

5. Debemos evitar y controlar las fugas y derrames de combustibles y lubricantes

6. ¿Qué debemos hacer cuando ocurra un derrame en el suelo?

a. Se debe contar con elementos básicos para evitar la propagación de derrame de combustibles y lubricantes, así como su infiltración al subsuelo. El escurrimiento se puede detener con canaletas o barreras de contención alrededor del derrame, para luego recogerlo con algún material absorbente como aserrín o arena que debe estar fácilmente disponible.



Lo mínimo que debe contener un botiquín de primeros auxilios según las recomendaciones del Instituto de Estándares de América (ANSI):

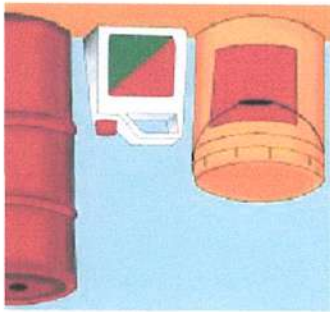
- i. 1 gasa absorbente de 32 pulgadas cuadradas (ningún lado menor de 4 pulgadas)
- ii. 16 curitas 1 x 3 pulgadas
- iii. 1 rollo de cinta adhesiva, 3/8 x 5 yardas
- iv. 10 aplicaciones antisépticas, 0.5 g cada aplicación
- v. 6 paquetes de tratamiento para quemaduras, 0.5 g cada paquete
- vi. 4 gasas estériles, 3 x 3 pulgadas mínimo
- vii. 2 pares de guantes de látex desechables
- viii. Una venda triangular, 40 x 40 x 56 pulgadas como mínimo

Claro está que según sea el trabajo que se va desarrollar hay que determinar lo que se va adicionar al botiquín, basado en los peligros específicos del área de trabajo

Manejo de Combustibles y Lubricantes

1. La empresa tiene como norma cuidar del medio ambiente y en cumplimiento de requisitos que establece la normativa vigente para esto debemos conocer acerca de los mismos y así poder proporcionar las recomendaciones adecuadas.

2. Para operar y realizar trabajos de mantenimiento en la maquinaria, equipo y vehículos se utilizan diversos tipos de combustible, diesel, gasolina, etc, además se utilizan aceites, lubricantes de motores, líquidos de frenos y grasas.



DENOMINACION DEL AREA									
DE TRABAJO:									
FRENTE DE TRABAJO		Frente N° 1		Frente N° 2		Frente N° 3		Frente N° 4	
CONTRATISTA:		SUB-		NÚMERO CONSECUTIVO DEL		NÚMERO DE		TIPLO DE	
Ordinario		RECORRIDO DE		Extraordinario					
FECHA Y HORA DEL RECORRIDO DE VERIFICACIÓN:									
Fecha		Hora de		Hora de					
AREA O AREAS DEL CENTRO DE TRABAJO EN LAS QUE SE REALIZÓ EL RECORRIDO DE VERIFICACIÓN:									
1									
2									
LOS AGENTES, CONDICIONES Y ACTOS PELIGROSOS O INSEGUROS DETECTADOS DURANTE EL RECORRIDO									
No.									
Agente, Condición ó Acto inseguro detectado									
2									
MEDIDAS PARA PREVENIR RIESGOS DE TRABAJO DETECTADOS, BASADAS EN EL REGLAMENTO Y NORMAS APLICABLES									
1									
2									
RECOMENDACIÓN DE SOLUCIONES PARA PREVENIR, ELIMINAR O REDUCIR CONDICIONES O ACTOS									
No.									
Solución recomendada									
1									
2									
SEGUIIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES									
Causa de las recomendaciones pendientes									
1									
2									
Avance de recomendaciones anteriores									
No.									
RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO OCURRIDOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTEA ASÍ COMO MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN PARA EVITAR SU									
Análisis de Accidentes ó Incidentes									
CAUSAS									
Falta de capacitación									
No usar EPP									
Negligencia									
Herramienta o									
Equipo dañado									
Trabajo bajo presión									
Instructivos inadecuados									
Falta de instructivos									
Falta de orden									
y limpieza (5s)									
Supervisión inadecuada									
Condiciones									
Procedura de									
animal									
OTROS:									
MEDIDAS RECOMENDADAS PARA EVITAR LA RECURRENCIA DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES O									





FORMATO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

"YO ESTOY ENTERADO, ACEPTO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON
LAS REGLAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DE MI ZONA DE TRABAJO Y
ME SOMETO A LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE APLIQUEN POR
EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS"

No.	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		



MTE GROUP



Calle Amelía Francastel No. 32, Los Prados,
Distrito Nacional, Rep. Dom.
(809) 542-2564
ventas@mtegroupd.com
Mtegroupd.com

Señores:
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA
Sus Manos

ASUNTO : CERTIFICACION DE HIGIENE Y SEGURIDAD

REFERENCIA: AMVA-CCC-LPN-2025-0001

Distinguidos señores

Quien suscribe, SR. DARWIN OSCAURY VARGAS, actuando en nombre y representación de la empresa MTE GROUP, SRL marcada con el RNC No. 132-00082-1, mediante la presente comunicación certificamos a la AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA que nuestra empresa de ser adjudicada cumplirá con todos y cada uno de los pasos establecidos en nuestro plan de Higiene y Seguridad proporcionado en nuestra oferta.

Dada en la ciudad de Santo Domingo a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2025

Sin más por el momento, les saluda

DARWIN OSCAURY VARGAS
GERENTE
MTE GROUP
RNC: 132-00082-1

For and on behalf of
POWERSTAR TRUCKS INDUSTRY CO., LIMITED
POWERSTAR TRUCKS INDUSTRY CO., LIMITED
Factory Representative



Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.
Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido, en el Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.
BRUCE QIN en calidad de Director para América y Representantes de fábrica Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de POWERSTAR TRUCKS INDUSTRY CO., LIMITED. Tel+86 1364729 7999, www.isuzutruckscn.com
Hoy día veinticinco (25), del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco (2025).

LOTES	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	AÑO
I	CAMION ELEVADOR CON GANCHO HOOK LIFT	ISUZU POWERSTAR	ELF	2025

Referencia: Autorización fabricante – AMVA-CCC-LPN-2025-0001
Nosotros POWERSTAR TRUCKS INDUSTRY CO., LIMITED, con domicilio en No. 9, Auto Industry Park, Suizhoucity, Hubei province, China, en nuestra calidad de Fabricantes oficiales de, autorizamos por la presente a MTE GROUPSRL a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

Señores
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ciudad: SANTO DOMINGO

Página 1 de 1
Hubei, China

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE 25 de agosto de 2025

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

No. EXPEDIENTE

AMVA-CCC-LPN-2025-0001



SNCC.F.047

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA (SOBRE B)

A : COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

Referencia : AMVA-CCC-LPN-2025-0001

Dirección : AV. DUARTE NO.45, VILLA ALTAGRACIA, SAN CRISTOBAL, REP. DOM.

Teléfono : 829-569-2433

25 DE AGOSTO DE 2025



Factura De Credito Fiscal

NCF
VALIDA HASTA:
FACTURA

B0100097929
31/12/2026
No.1202512677

OFICINA : Oficina Principal

Fianzas Comerciales - Licitación o Mantenimiento d

DEUDOR 179067 - Mte Group Srl
DIRECCION C//amelia Francasci No.232, Los Prados N/a N/a N/a

RNC - 132000821

EMISION

MONEDA Pesos - RD\$
VIGENCIA DESDE 22/08/2025
VIGENCIA HASTA 22/02/2026
FECHA PROCESO 22/08/2025

COMUNICACION 809 542-2564

POLIZA NO.

1-1120-41598

Ref.1202514510

TOTALES

SUMA ASEGURADA 75,000.00
PRIMA 2,586.21
ISC 413.79
A PAGAR 3,000.00

MONTO EN Pesos RD\$3,000.00 (TASA DEL DIA 1.00)

PREPARADO POR MIGUELINA PAULINO

Para tramites de pago de prima, remisión de comprobantes de depósito o transferencia y pagos con tarjeta, favor incluir en copia al equipo de Cobros al correo: cobros@segurosaps.do



De acuerdo a la Ley 146-02 de Seguros y Fianzas de R. D., las primas deben ser recibidas por el asegurador en su totalidad dentro de los primeros 10 días de vigencia, salvo convenio suscrito entre las partes, cuyos plazos no deben exceder los 120 días, de conformidad con el Art. 73.

Feller Rate | BB

Av. Gustavo Mejia Ricart #124, esquina Manuel de Jesús Troncoso, Piantini. © (809) 231-5555 y (809) 540-7276 Ref.1202514510

SEGUROS APS, RNC: 101170115 @segurosaps www.segurosaps.do 22/08/2025 04:30:20p.m.



CONTRATO NÚM. 1-1120-41598
LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

1.-POR CUANTO: MTE GROUP SRL. Con su RNC: 132000821 con domicilio y asiento social en la C//AMELIA FRANCASCI NO.232, LOS PRADOS.

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día **22 DE AGOSTO DEL 2025**, a la Compañía **SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR)**, UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (RD\$75,000.00), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (RD\$7,500,000.00).

Para garantizar las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE UN (1) CAMION ELEVADOR CON GANCHO PARA CAJAS ESTACIONARIAS RECOLECTORAS DE RESIDUOS SOLIDOS, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y RENOVABLE, REFERENCIA, AMVA-CCC-LPN-2025-0001.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA** con vigencia desde **22 DE AGOSTO DEL 2025** hasta **22 DE FEBRERO DEL 2026**.

3.- POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.**. No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.** se compromete a responder a la **LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA** de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley 146-02.

4.A) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4.B) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, en su artículo 67 y en virtud de la vigencia acordada, en el caso de que le impida a **MTE GROUP SRL**, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.) POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas

8.) POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de **SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (RD\$75,000.00), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (RD\$7,500,000.00)**. Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, República Dominicana, hoy día **22 DE AGOSTO DEL 2025**.



Feller Rate | BB

Av. Gustavo Mejia Ricart #124, esquina Manuel de Jesús Troncoso, Piantini. ☎ (809) 231-5555 y (809) 540-7270

SEGUROS APS, RNC: 101170115 📧 @segurosaps 🌐 www.seguropsaps.do